



Bogotá D.C., 2023-02-11 19:20



Al responder cite este Nro.
20233100089551

Señores

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUPATA

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:

Oficio	039 DEL 03 DE ENERO DE 2023
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA 2021-00049
Radicado ANT	20236200111732 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023
Demandante	ROSALBA GUZMAN FALLA
Inmueble	FMI 170-39305

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, me permito comunicarle que una vez revisados los sistemas de información de la Agencia Nacional de Tierras se encontró que la solicitud de información citada en la referencia, guarda identidad con el radicado de entrada 20226201038622 del 02 de septiembre del 2022, el cual ya fue debidamente atendido por medio del oficio de salida 20223101147411 de 02 de septiembre del 2022. Para su mayor claridad, se procede a anexar copia de la respuesta otorgada.

Atentamente,

JULIA ELENA VENEGAS GÓMEZ
Subdirectora de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Daniela Cuellar, Abogado Contratista ANT

Revisó: Karen Cuta, Abogado Contratista ANT

Anexos: Oficio No. 20223101147411.



Bogotá D.C., 2022-09-02 18:48



Al responder cite este Nro.
20223101147411

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Luis.hernan@infanteabogsas.com

Supatá, Cundinamarca

Referencia:

Oficio No.	217 DE 10 SEPTIEMBRE DE 2021
Proceso	PERTENENCIA 2021-00049
Radicado ANT	20226201038622 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Demandante	ROSALBA GUZMÁN FALLA
Predio – F.M.I.	170-39305, 170-39307 Y 170-39308

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ex5M-Y8BEq-RIWDOK-GXn3EY-X1PSEW





A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

PREDIOS 170-39305, 170-39307 Y 170-39308

Folio de matrícula inmobiliaria No.	170-39305, 170-39307 Y 170-39308
Folio matriz	170-38608
Complementación	SI
Dirección o nombre de los inmuebles	LOTE 1, LOTE 3 Y LOTE 4
Vereda	SAN MARCOS
Municipio	SUPATA
Departamento	CUNDINAMARCA
Cédula catastral	2577700-01-0007-0153-000, 25777000100070156000,25777000100070158000
Tipo de predio	RURAL (ANALISIS CATASTRAL)

En lo que respecta a la naturaleza jurídica de los predios consultados, al hacer las observaciones del registro de propiedad a los folios, se evidencia que no figuran allí un negocio jurídico que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 48 de la ley 160 de 1994, por lo que es procedente revisar las Matrículas Inmobiliarias Matrices **170-38068, 170-7413, 170-4830, 170-4828, 170-170-4814, 170-4528, 170-4530, 170-4531, 170-4529 y 170-4532** para determinar si éstas permiten evidenciar propiedad privada de conformidad con ésta normatividad, es así que revisada cada una de estas se denota que los predios objetos en consulta **FMI 170-39305, 170-39307 Y 170-39308** comparten la misma matriz la cual es **FMI 170-38608**, donde estudiando esta se puede observar que tiene dos folios matrices más que son **FMI 170-8413 y 170-4830**, encontrándose que ambas son el producto del desenglobe de la matriz **170-4814**, la cual se formó por el englobe de cinco matrices que se estudiarán a continuación:

- 1) **Folio Matriz 170-4528** se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la escritura 337 del 18 de julio de 1953 otorgada por la Notaria de la Vega, debidamente registrada el 31-12-1968, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



- propiedad privada.
- 2) **Folio Matriz 170-4530** se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la Escritura 1421 del 31 de octubre de 1953, debidamente registrada el 21-12-1953, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.
 - 3) **Folio Matriz 170-4531** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la Escritura 867 del 08 de septiembre de 1952, debidamente registrada el 06-05-1953, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.
 - 4) **Folio Matriz 170-4529** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de enajenación de derechos sucesorales e cuerpo cierto (Falsa Tradición) contenido en la Escritura 839 del 03 de septiembre de 1960, debidamente registrada el 16-06-1960, y calificado con el código registral 610; En consecuencia, se evidencia que NO está demostrada la propiedad en cabeza de un particular o entidad pública sobre el predio antes mencionado, por lo cual se establece que este predio que hace parte del englobe del predio denominado San Marcos es un inmueble rural baldío, el cual solo puede ser adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras a través de Resolución (Titulo Originario).
 - 5) **Folio Matriz 170-4532** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de sucesión contenido en la Sentencia del 19 de mayo de 1977, debidamente registrada el 16-02-1979, y calificado con el código registral 150; En consecuencia, se evidencia que NO está demostrada la propiedad en cabeza de un particular o entidad pública sobre el predio antes mencionado, por lo cual se establece que este predio que hace parte del englobe del predio denominado San Marcos es un inmueble rural baldío, el cual solo puede ser adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras a través de Resolución (Titulo Originario).

En ese orden de ideas, al ser los Folios de matrícula matrices **170-4529 y 170-4532** predios de naturaleza jurídica **baldía** y además que con los elementos que cuenta esta entidad no se puede ampliar su historia registral, se logra establecer que los predios objeto de estudio **170-39305, 170-39307 y 170-39308**, son de **naturaleza jurídica mixta**.

Por lo tanto, se hace necesario informarle al despacho que, con los elementos que se encuentran a disposición de esta entidad, no es posible deslindar los predios antes mencionados, y en consecuencia de ello se hace imposible determinar frente a estos predios, que área es baldía y que área es privada. Por lo anterior es importante precisar que los predios baldíos son imprescriptibles.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada a los Folios de Matrícula Inmobiliarias, consultadas en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

Cordialmente,



LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Cristian Jaramillo, Abogado, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, Contratista ANT

Anexos: Consulta Vur 170-39305, 170-39307, 170-39308, 170-38068, 170-7413, 170-4830, 170-4828, 170-170-4814, 170-4528, 170-4530, 170-4531, 170-4529, 170-4532, y Análisis Catastral

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E88531866-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por info <info@ant.gov.co>)

Destino: luis.hernan@infanteabogsas.com

Fecha y hora de envío: 31 de Octubre de 2022 (11:39 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 31 de Octubre de 2022 (11:40 GMT -05:00)

Asunto: RV: RAD 20226201038622 CON SALIDA 20223101147411 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[logos-firma4]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient,

you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-120223101147411_00001.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-120223101147411_00002.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content3-application-120223101147411_00003.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content4-application-120223101147411_00004.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content5-application-120223101147411_00005.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content6-application-120223101147411_00006.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content7-application-120223101147411_00007.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content8-application-120223101147411_00008.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content9-application-120223101147411_00009.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content10-application-120223101147411_00010.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content11-application-120223101147411_00011.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content12-application-120223101147411_00012.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content13-application-120223101147411_00013.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content14-application-120223101147411_00014.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content15-application-20223101147411_28354.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 31 de Octubre de 2022

Código Postal: 110911 Diag: 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

Anexo de documentos del envío



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:17 PM

No. Consulta: 354891527

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-39305

Referencia Catastral: ◆00-01-0007-0153-000/00-01-0007-0154-000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior: ◆00-01-007-0153-000/00-01-0007-0154-000

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION LOTE 1

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 18/03/2019

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 21/02/2019

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

170-38068

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
79735290	CÉDULA CIUDADANÍA	WILFRAN HERNAN MORENO LEON	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE 1 CON AREA DE 2 HAS 4.930 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 0123, 2019/02/21, NOTARIA UNICA PACHO. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1. DE LA LEY 1579 DE 2012.- COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: PARTE A CON AREA DE DOS HECTAREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (2-4.930 HAS): PARTIENDO DEL MOJON A COLOCADO EN LA ORILLA DEL CAMINO Y LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE MOISES MONDEZ, SE SIGUE POR LA ORILLA DEL CITADO CAMINO [SIGUIENDO SUS CURVAS] PASANDO POR EL MOJON G HASTA EL MOJON F COLOCADO EN LA ORILLA DE LA VEA INTERNA Y LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON EL LOTE DOS (LT 2) [PARTE A], LINDANDO EN ESTE TRAYECTO EN PARTE CON EL CAMINO Y EN PARTE VEA INTERNA AL MEDIO, CON EL LOTE UNO (LT 1) [PARTE B]; DE AQUÍ SE GIRA A LA DERECHA SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCIÓN NOR OCCIDENTE HASTA EL MOJON E, DONDE SE VUELVE A LA IZQUIERDA SE CONTINUA POR CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCIÓN SUR OCCIDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON D COLOCADO EN LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA, LINDANDO EN ESTOS TRAYECTOS CON EL LOTE DOS (LT 2); DE AQUÍ SE VUELVE A LA DERECHA SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCIÓN NOR OCCIDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON C, DONDE GIRA A LA DERECHA SE CONTINUA POR CERCA DE ALAMBRE EN LÍNEA SINUOSA HASTA ENCONTRAR EL MOJON B COLOCADO EN LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE MOISES MONDEZ, LINDANDO EN ESTOS TRAYECTOS CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA; DE AQUÍ SE VUELVE A LA DERECHA SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN LÍNEA SINUOSA HASTA ENCONTRAR EL MOJON A PUNTO DE PARTIDA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PREDIO DE PROPIEDAD DE MOISES MONDEZ Y ENCIERRA. PARTE B CON AREA DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (0-4.464 HAS): PARTIENDO DEL MOJON H, COLOCADO EN LA INTERSECCIÓN QUE HACE LA VEA INTERNA CON EL CAMINO, SE SIGUE POR LA ORILLA DEL CITADO CAMINO [SIGUIENDO SUS CURVAS] HASTA ENCONTRAR EL MOJON I COLOCADO EN LA ORILLA DEL MENCIONADO CAMINO Y LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE B], LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON EL CAMINO; DE AQUÍ SE GIRA A LA DERECHA SE SIGUE POR LA CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCIÓN NOR OCCIDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON J COLOCADO EN LA ORILLA DE LA VEA INTERNA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE B]; DE AQUÍ SE GIRA A LA DERECHA SE CONTINUA POR LA ORILLA LA CITADA VEA INTERNA [SIGUIENDO SUS CURVAS] HASTA ENCONTRAR EL MOJON H PUNTO DE PARTIDA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO VEA INTERNA AL MEDIO, EN PARTE CON EL LOTE DOS (LT 2) Y EN PARTE CON EL LOTE UNO (LT 1) [PARTE A] Y ENCIERRA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:17 PM

No. Consulta: 354891539

No. Matricula Inmobiliaria: 170-39305

Referencia Catastral: 00-01-0007-0153-000/00-01-0007-0154-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794

Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$29.192.920

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-03-2019 Radicación: 2019-170-6-447

Doc: ESCRITURA 0123 DEL 2019-02-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1235

Doc: ESCRITURA 299 DEL 2020-07-07 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231
A: MORENO LEON WILFRAN HERNAN CC 79735290 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1236
Doc: ESCRITURA 582 DEL 2020-09-12 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO LEON WILFRAN HERNAN CC 79735290
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 10-05-2022 Radicación: 2022-170-6-1019
Doc: OFICIO 218 DEL 2021-09-10 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN FALLA ROSALBA CC 28914723
A: MORENO LEON WILFRAN HERNAN CC 79735290



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 05:31 PM

No. Consulta: 354917959

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-39307

Referencia Catastral: 00-01-0007-0156-000/00-01-0007-0157-000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION LOTE 3

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 18/03/2019

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 21/02/2019

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

170-38068

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
80221789	CÉDULA CIUDADANÍA	DAMIAN QUERUBIN MORENO MORENO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE 3 CON AREA DE 1 HA 1.766 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 0123, 2019/02/21, NOTARIA UNICA PACHO. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1. DE LA LEY 1579 DE 2012 .- COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: PARTE A CON AREA DE UNA HECTAREA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1-1.766 HAS) NORTE: DEL MOJON D AL MOJON K, LINDA CON EL LOTE DOS (LT 2); ORIENTE: DEL MOJON K AL MOJON U, LINDA VA INTERNA AL MEDIO, EN PARTE CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE B] Y EN PARTE CON EL LOTE CUATRO (LT 4) [PARTE B]; SUR: DEL MOJON U AL MOJON T, LINDA CON EL LOTE CUATRO (LT 4) [PARTE A]; OCCIDENTE: DEL MOJON T AL MOJON D, LINDA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA. PARTE B CON AREA DE CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (0-5.165 HAS) NORTE: DEL MOJON J AL MOJON I, LINDA CON EL LOTE UNO (LT 1) [PARTE B]; ORIENTE: DEL MOJON I AL MOJON M, LINDA CON EL CAMINO; SUR: DEL MOJON M AL MOJON V, LINDA CON EL LOTE CUATRO (LT 4) [PARTE B]; OCCIDENTE: DEL MOJON V AL MOJON J, LINDA VA INTERNA AL MEDIO, EN PARTE CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE A] Y EN PARTE CON EL LOTE DOS (LT 2)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:48 PM

No. Consulta: 354904827

No. Matricula Inmobiliaria: 170-39307

Referencia Catastral: 00-01-0007-0156-000/00-01-0007-0157-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794

Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$29.192.920

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-03-2019 Radicación: 2019-170-6-447

Doc: ESCRITURA 0123 DEL 2019-02-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1233

Doc: ESCRITURA 291 DEL 2020-07-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231
A: MORENO MORENO DAMIAN QUERUBIN CC 80221789 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1236
Doc: ESCRITURA 582 DEL 2020-09-12 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO MORENO DAMIAN QUERUBIN CC 80221789
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 10-05-2022 Radicación: 2022-170-6-1019
Doc: OFICIO 218 DEL 2021-09-10 00:00:00 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN FALLA ROSALBA CC 28914723
A: MORENO MORENO DAMIAN QUERUBIN CC 80221789



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 05:32 PM

No. Consulta: 354918385

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-39308

Referencia Catastral: 00-01-0007-0158-000/00-01-0007-0159-000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior: 00-01-007-0158-000/00-01-0007-0159-000

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION LOTE 4

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 18/03/2019

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 21/02/2019

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

170-38068

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
53115481	CÉDULA CIUDADANÍA	DIANA ESPERANZA MORENO MORENO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE 4 CON AREA DE 1 HA 7.889 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 0123, 2019/02/21, NOTARIA UNICA PACHO. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1. DE LA LEY 1579 DE 2012 .- COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: PARTE A CON AREA DE SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (0-7.479 HAS): NORTE: DEL MOJON T AL MOJON U, LINDA CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE A]; ORIENTE: DEL MOJON U AL MOJON R, LINDA VEA INTERNA AL MEDIO, CON EL LOTE CUATRO (LT 4) [PARTE B]; SUR: DEL MOJON R AL MOJON S, LINDA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA; OCCIDENTE: DEL MOJON S AL MOJON T, LINDA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA. PARTE B CON AREA DE UNA HECTAREA CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (1-0410 HAS): PARTIENDO DEL MOJON V, COLOCADO EN LA ORILLA DE LA VEA INTERNA Y LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE B], SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCION NORORIENTE HASTA EL MOJON M, COLOCADO EN LA ORILLA DEL CAMINO, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE B]; DE AQUÍ SE GIRA A LA DERECHA SE CONTINUA POR LA ORILLA DEL CITADO CAMINO [SIGUIENDO SUS CURVAS], HASTA EL MOJON N, COLOCADO EN LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE CARLOS ROJAS, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON EL CAMINO; DE AQUÍ SE VUELVE A LA DERECHA SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN LINEA SINUOSA, HASTA EL MOJON P, COLOCADO EN LA CERCA DE ALAMBRE QUE MARCA LA COLINDANCIA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PREDIO DE PROPIEDAD DE CARLOS ROJAS; DE AQUÍ SE GIRA A LA DERECHA SE SIGUE POR CERCA DE ALAMBRE EN DIRECCION NOROCCIDENTE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON Q, COLOCADO EN LA ORILLA DE LA CITADA VEA INTERNA, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PREDIO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO AMEZQUITA; DE AQUÍ SE VUELVE A LA DERECHA SE SIGUE POR LA ORILLA DE LA CITADA VEA INTERNA [SIGUIENDO SUS CURVAS] HASTA ENCONTRAR EL MOJON V PUNTO DE PARTIDA LINDANDO EN ESTE TRAYECTO VEA INTERNA AL MEDIO, EN PARTE CON EL LOTE CUATRO (LT 4) [PARTE A] Y EN PARTE CON EL LOTE TRES (LT 3) [PARTE A] Y ENCIERRA

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 05:32 PM

No. Consulta: 354918439

No. Matricula Inmobiliaria: 170-39308

Referencia Catastral: 00-01-0007-0158-000/00-01-0007-0159-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794

Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$29.192.920

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION (LIMITACION AL DOMINIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-03-2019 Radicación: 2019-170-6-447

Doc: ESCRITURA 0123 DEL 2019-02-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1234

Doc: ESCRITURA 292 DEL 2020-07-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$10.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231
A: MORENO MORENO DIANA ESPERANZA CC 53115481 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-09-2020 Radicación: 2020-170-6-1236
Doc: ESCRITURA 582 DEL 2020-09-12 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231
A: MORENO MORENO DIANA ESPERANZA CC 53115481

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 10-05-2022 Radicación: 2022-170-6-1019
Doc: OFICIO 218 DEL 2021-09-10 00:00:00 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPATA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN FALLA ROSALBA CC 28914723
A: MORENO MORENO DIANA ESPERANZA CC 53115481



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:18 PM

No. Consulta: 354892260

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-38068

Referencia Catastral:

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE LOTE

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 29/03/2017

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 16/03/2017

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

170-8413

170-4830

Matrícula(s) Derivada(s):

170-39306

170-39307

170-39309

170-39305

170-39308

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
91515231	CÉDULA CIUDADANÍA	GUSTAVO MORENO ESCUCHA	

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: QUE QUERUBIN, JESUS MARIA, EURIPIDES, ISAAC MORENO ASCUCHA, HELDA MORENO DE GUERRERO, NEMESIA MORENO DE JIMENEZ, ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ, ADQUIRIERON JUNTO CON GUSTAVO MORENO ASCUCHA, EN MAYOR EXTENSION EN JUICIO DE SUCESION DE QUERUBIN MORENO MAHECHA EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, DE FECHA 19 DE MAYO DE 1.977 POR ADJUDICACION DE VARIOS LOTES, REGISTRADOS A LOS FOLIOS DE MATRICULA NOS. 170-0004528, 170-0004529, 170-0004530, 170-0004531 Y 170-0004532 EN FEBRERO 16 DE 1.978 Y POSTERIORMENTE ENGLOBALADOS POR ESCRITURA NO. 574 DEL 20 DE ABRIL DE 1.979 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA, REGISTRADA EN PACHO AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004814 EN ABRIL 27 DE 1.979.- QUE: QUERUBIN MORENO MAHECHA, ADQUIRIO LOS LOTES ASI: PARTE POR COMPRA A FRANCISCO VASQUEZ AVENDAÑO, SEGUN ESCRITURA NO. 111 DE 13 DE JULIO DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 8 DE ABRIL DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004528; OTRA PARTE, POR COMPRA A ALEJANDRO TORRES ROBERTO Y SOCORRO VELASQUEZ DE TORRES, SEGUN ESCRITURA NO. 839 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004529, OTRA PARTE POR COMPRA A MARIA ELENA VASQUEZ VIUDA DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO. 1421 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.953 DE LA NOTARIA UNICA DE FACATATIVA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-000453; OTRA PARTE, POR COMPRA A ELENA VASQUEZ RODRIGUEZ DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO. 83 DE 1.952 Y RATIFICADA POR ESCRITURA NO. 797 DE OCTUBRE 10 DE 1.952, AMBAS DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA; Y OTRA ULTIMA PARTE POR COMPRA A ANA TULIA ROMERO ALVARADO, SEGUN ESCRITURA NO. 867 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 6 DE MAYO DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004531

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION.- QUE: ISAAC MORENO ESCUCHA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CON QUERUBIN MORENO ESCUCHA, JESUS MARIA MORENO ESCUCHA, EURIPIDES MORENO ESCUCHA, HELDA MORENO DE GUERRERO, NEMESIA MORENO DE JIMENEZ, ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ Y GUSTAVO MORENO ESCUCHA, SEGUN ESCRITURA NO 574 DE 20 DE ABRIL DE 1.979 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004828, EN ABRIL 27 DE 1.979.- QUE: LOS EXPONETES MORENO ESCUCHA, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION DE VARIOS LOTES EN EL JUICIO DE SUCESION DE QUERUBIN MORENO MAHECHA, EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PACHO, SEGUN SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 1.977 Y REGISTRADO EN FEBRERO 16 DE 1.978 A LOS FOLIOS DE MATRICULA NO 170-0004528, 4529, 4530, 4531, Y 4532.- QUE: QUERUBIN MORENO MAHECHA, ADQUIRIO PARTE POR COMPRA A FRANCISCO VASQUEZ AVENDAÑO, SEGUN ESCRITURA NO 111 DE 13 DE JULIO DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA LA VEGA, REGISTRADA EN ABRIL 8 DE 1.970 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004528; PARTE, POR COMPRA A ALEJANDRO TORRES ROBERTO Y SOCORRO VELASQUEZ DE TORRES, SEGUN ESCRITURA NO 839 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO, REGISTRADA EN SEPTIEMBRE 16 DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004529; PARTE, POR COMPRA A ANA TULIA ROMERO ALVARADO, SEGUN ESCRITURA NO 867 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN MAYO 6 DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004531; PARTE, POR COMPRA A MARIA ELENA VASQUEZ VIUDA DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO 1421 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.953 DE LA NOTARIA UNICA DE FACATATIVA, REGISTRADA EN DICIEMBRE 21 DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004530; PARTE, POR COMPRA A ELENA VASQUEZ DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO 797 DE 10 DE OCTUBRE DE 1.952

DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA Y PARTE, POR COMPRA A JESUS MARIA LOPEZ MA RIN, SEGUN ESCRITURA NO 5231 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1.958 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTA. 5. -ESCRITURA 856 DEL 16/3/2017 NOTARIA PRIMERA 1 DE SOACHA REGISTRADA EL 24/3/2017 POR ENGLOBE A: GUSTAVO MORENO ASCUCHA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-4830 .-- 01. -ESCRITURA 574 DEL 20/4/1979 NOTARIA 22 DE BOGOTA REGISTRADA EL 27/4/1979 POR ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD. DE: ISAAC MORENO ASCUCHA , DE: ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ , DE: NEMECIA MORENO DE JIMENEZ , DE: HELDA MORENO DE GUERRERO , DE: EURIPIDES MORENO ASCUCHA , DE: JESUS MARIA MORENO ASCUCHA , DE: QUERUBIN MORENO ASCUCHA , A: GUSTAVO MORENO ASCUCHA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-4830 .-- - 02. -ESCRITURA 0161 DEL 17/1/1989 NOTARIA 27 DE BOGOTA REGISTRADA EL 1/4/1989 POR COMPRAVENTA DE: LUCILA AGUILAR GALVIS , A: GUSTAVO MORENO ASCUCHA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-8413 .-- 01. -ESCRITURA 176 DEL 10/2/1982 NOTARIA 22 DE BOGOTA REGISTRADA EL 25/2/1982 POR COMPRAVENTA DE: ISAAC MORENO ESCUCHA , A: LUCILA AGUILAR GALVIS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 170-8413 .--

Cabidad y Linderos

LOTE CON EXTENSIÓN DE 9 HA 6.891 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 856, 16/3/2017, NOTARIA PRIMERA DE SOACHA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. POR EL SUR. PARTIENDO DEL MOJÓN 48 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA D EN LÍNEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 11 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA C, COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON PREDIOS DE LUIS LONDOÑO. POR EL OCCIDENTE. EN LÍNEA ASCENDENTE HASTA LOS MOJONES 10, 9, 8, 7, ESTA DISTINGUIDO CON LA LETRA B, SIGUE ASCENDIENDO HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 6 SIGUE HASTA EL MOJÓN 5, LUEGO HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 4, DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NOR- ORIENTAL HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 3, DE ALLÍ EN LÍNEA RECTA HACIA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 2, DE ALLÍ HASTA EL MOJÓN 1, O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA A, LOCALIZADO AL MARGEN DEL CAMINO VEREDAL, SIENDO ESTE PUNTO EL MAS SOBRESALIENTE DE LA FINCA, POR EL COSTADO NORTE, LINDANDO CON PREDIOS DE MOISÉS MONDEZ CRISPÍN, SIGUE POR LA ORILLA DEL CAMINO VEREDAL QUE DETERMINA EL LINDERO SUR-ORIENTAL HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 55, SIGUE POR EL CAMINO HASTA EL MOJÓN 54, SE SIGUE EN DIRECCIÓN ORIENTE HASTA EL MOJÓN 53, POR EL CAMINO VEREDAL HASTA EL MOJÓN 52 Y DE ESTE HACIA ABAJO HASTA EL MOJÓN 51, LUEGO SE DESCENDE HASTA EL MOJÓN 50, DE ALLÍ SE SIGUE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES 49 Y 48 Y ENCIERRA, POR ESTE COSTADO LINDA CON PREDIOS DE CARLOS ARTURO ROJAS.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:19 PM

No. Consulta: 354892313

No. Matricula Inmobiliaria: 170-38068

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794

Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$29.192.920

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-03-2017 Radicación: 2017-170-6-723

Doc: ESCRITURA 856 DEL 2017-03-16 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-03-2019 Radicación: 2019-170-6-447

Doc: ESCRITURA 0123 DEL 2019-02-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0902 CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) LEY 1682 DE 2013 ART. 26 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-03-2019 Radicación: 2019-170-6-447

Doc: ESCRITURA 0123 DEL 2019-02-21 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:20 PM

No. Consulta: 354892818

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-8413

Referencia Catastral: 25-777-00-01-00-00-0007-0022-0-00-00-0000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: EL PALMAR

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 04/10/1983

Tipo de Instrumento: CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 29/09/1983

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

170-4828

Matrícula(s) Derivada(s):

170-38068

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION.- QUE: ISAAC MORENO ESCUCHA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMU NIDAD CON QUERUBIN MORENO ESCUCHA, JESUS MARIA MORENO ESCUCHA, EURIPIDES MORENO ESCUCHA, HELDA MORENO DE GUERRERO, NEMECIA MORENO DE JIMENEZ, ALEJAN DRINA MORENO DE MENDEZ Y GUSTAVO MORENO ESCUCHA, SEGUN ESCRITURA NO 574 DE 20 DE ABRIL DE 1.979 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MA TRICULA NO 170-0004828, EN ABRIL 27 DE 1.979.- QUE: LOS EXPONENETES MORENO ESCUCHA, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION DE VARIOS LO TES EN EL JUICIO DE SUCESION DE QUERUBIN MORENO MAHECHA, EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PACHO, SEGUN SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 1.977 Y REGISTRADO EN FEBRERO 16 DE 1.978 A LOS FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004528, 4529, 4530, 4531, Y 4532.- QUE: QUERUBIN MORENO MAHECHA, ADQUIRIO PARTE POR COMPRA A FRANCISCO VASQUEZ AVENDA O, SEGUN ESCRITURA NO 111 DE 13 DE JULIO DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA LA VEGA, REGISTRADA EN ABRIL 8 DE 1.970 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004528; PARTE, POR COMPRA A ALEJANDRO TORRES ROBERTO Y SOCORRO VELASQUEZ DE TORRES, SEGUN ESCRITURA NO 839 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO, REGISTRADA EN SEPTIEMBRE 16 DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004529; PAR TE, POR COMPRA A ANA TULIA ROMERO ALVARADO, SEGUN ESCRITURA NO 867 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN MAYO 6 DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004531; PARTE, POR COMPRA A MARIA ELENA VASQUES VDA. DE TECANO, SEGUN ESCRITURS NO 1421 DE 31 DE OCTU BRE DE 1.953 DE LA NOTARIA UNICA DE FACATATIVA, REGISTRADA EN DICIEMBRE 21 DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-0004530; PARTE, POR COMPRA A ELENA VASQUEZ DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO 797 DE 10 DE OCTUBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA Y PARTE, POR COMPRA A JESUS MARIA LOPEZ MA RIN, SEGUN ESCRITURA NO 5231 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1.958 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTA.

Cabidad y Linderos

INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA SAN MARCOS, CON UNA CABIDA APROXIMADA DE CUATRO HECTAREAS Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (4-5.230 M2) Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS.- POR EL SUR, PARTIENDO DEL MOJON # 48 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA O, SE SIGUE EN LINEA RECTA, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 11 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA C, COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON EL PREDIO ADJUDICADO A ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ; POR EL OCCIDENTE, EN LINEA ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES NUMEROS 10, 9, 8 Y 7, ESTE ULTIMO DISTINGUIDO CON LA LETRA B, COLINDANDO POR ESTE COSTADO EN PARTE CON GERARDO SIERRA Y RAFAEL REYES; DE ESTE= MOJON, EN LINEA RECTA EN DIRECCION SUR-ORIENTAL, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 50 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA O, COLINDANDO POR ESTE COSTADO NORTE CON EL PREDIO ADJUDICADO A GUSTAVO MORENO ASCUCHA; DEL MOJON DISTINGUIDO CON LA LETRA O, UBICADO A LA ORILLA DEL CAMINO VEREDAL, SE DESCIEENDE EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES CON LOS NUMEROS 49 Y 48, ESTE ULTIMO DISTINGUIDO CON LA LETRA O, PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA ENCIERRA; POR ESTE COSTADO QUE ES EL ORIENTAL, LINDA CON TERRENOS DE EDUARDO SANCHEZ Y MARIA VELASQUEZ.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:20 PM

No. Consulta: 354892852

No. Matricula Inmobiliaria: 170-8413

Referencia Catastral: 25-777-00-01-00-00-0007-0022-0-00-00-0000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-02-1982 Radicación: 00244

Doc: ESCRITURA 176 DEL 1982-02-10 00:00:00 NOTARIA 22 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$300.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ESCUCHA ISAAC

A: AGUILAR GALVIS LUCILA CC 51579116 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-04-1989 Radicación: 000456

Doc: ESCRITURA 0161 DEL 1989-01-17 00:00:00 NOTARIA 27 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$832.500

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILAR GALVIS LUCILA CC 51579116

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 24-05-2006 Radicación: 731

Doc: OFICIO 0540 DEL 2006-05-12 00:00:00 J. PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-793
Doc: OFICIO 1154 DEL 2011-09-07 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794
Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO:
\$29.192.920
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 24-03-2017 Radicación: 2017-170-6-723
Doc: ESCRITURA 856 DEL 2017-03-16 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:20 PM

No. Consulta: 354893112

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4830

Referencia Catastral: 25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LA COLINA

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1979

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 27/04/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

170-4814

Matrícula(s) Derivada(s):

170-38068

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: QUE QUERUBIN, JESUS MARIA, EURIPIDES, ISAAC MORENO ASCUCHA, HELDA MORENO DE GUERRERO, NEMESIA MORENO DE JIMENEZ, ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ, ADQUIRIERON JUNTO CON GUSTAVO MORENO ASCUCHA, EN MAYOR EXTENSION EN JUICIO DE SUCESION DE QUERUBIN MORENO MAHECHA EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, DE FECHA 19 DE MAYO DE 1.977 POR ADJUDICACION DE VARIOS LOTES, REGISTRADOS A LOS FOLIOS DE MATRICULA NOS. 170-0004528, 170-0004529, 170-0004530, 170-0004531 Y 170-0004532 EN FEBRERO 16 DE 1.978 Y POSTERIORMENTE ENGLOBALADOS POR ESCRITURA NO. 574 DEL 20 DE ABRIL DE 1.979 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA, REGISTRADA EN PACHO AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004814 EN ABRIL 27 DE 1.979.- QUE: QUERUBIN MORENO MAHECHA, ADQUIRIO LOS LOTES ASI: PARTE POR COMPRA A FRANCISCO VASQUEZ AVENDAÑO, SEGUN ESCRITURA NO. 111 DE 13 DE JULIO DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 8 DE ABRIL DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004528; OTRA PARTE, POR COMPRA A ALEJANDRO TORRES ROBERTO Y SOCORRO VELASQUEZ DE TORRES, SEGUN ESCRITURA NO. 839 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 DE LA NOTARIA UNICA DE PACHO, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.960 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004529, OTRA PARTE POR COMPRA A MARIA ELENA VASQUEZ VIUDA DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO. 1421 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.953 DE LA NOTARIA UNICA DE FACATATIVA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO 170-000453; OTRA PARTE, POR COMPRA A ELENA VASQUEZ RODRIGUEZ DE TECANO, SEGUN ESCRITURA NO. 83 DE 1.952 Y RATIFICADA POR ESCRITURA NO. 797 DE OCTUBRE 10 DE 1.952, AMBAS DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA; Y OTRA ULTIMA PARTE POR COMPRA A ANA TULIA ROMERO ALVARADO, SEGUN ESCRITURA NO. 867 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA UNICA DE LA VEGA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 6 DE MAYO DE 1.953 Y PASADA AL FOLIO DE MATRICULA NO. 170-0004531

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, EN LA VEREDA DE SAN MARCOS, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAARIA APROXIMADA DE 5-1661 M2. Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: PARTIENDO DEL MOJON NUMERO 50, O SEA EL MARCADO CON LA LETRA O SE DETERMINA DEL LINDERO SUR, SE SIGUE POR ESTE MOJON EN LINEA RECTA CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 7 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA B, COLINDANDO POR ESTE LADO CON EL PREDIO ADJUDICADO A ISAAC MORENO ASCUCHA, POR EL OCCIDENTE, PARTIENDO DEL MOJON NUMERO 7, ASCENDIENDO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 6, DE ALLI HACIA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 5, DE ESTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 4, DE ALLI EN DIRECCION NOR-ORIENTAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 3, DE ESTE LINEA RECTA HACIA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 2 Y DE ALLI HASTA LOCALIZAR EL MOJON NUMERO 1, O SEA AL DISTINGUIDO CON LA LETRA A, LOCALIZADO AL MARGEN DEL CAMINO VEREDAL, SIENDO ESTE EL PUNTO MAS SOBRESALIENTE DE LA FINCA POR EL COSTADO NORTE; POR ESTE COSTADO LINDA CON TERRENOS DE RAFAEL REYES Y MARCOS CRISPIN; DEL MOJON MARCADO CON LA LETRA A, Y SIGUIENDO POR TODA LA ORILLA DEL CAMINO VEREDAL QUE TERMINA EL LINDERO NOR-ORIENTAL SE DESCIENDE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 55 Y DE ESTE HASTA LA INTERSECCION DE UN CAMINO PROPIO DE LA FINCA CAMINO VEREDAL DONDE SE ENCUENTRA EL MOJON NUMERO 54; DE ALLI EN DIRECCION ORIENTAL HASTA LOCALIZAR EL MOJON NUMERO 53, DE ESTE PUNTO HACIA ABAJO SIGUIENDO IGUALMENTE LA MARGEN DEL CAMINO VEREDAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 52, Y DE ESTE HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 51, DE ESTE PUNTO SE DESCIENDE IGUALMENTE HACIA EL ORIENTE, POR TODA LA MARGEN DEL CITADO CAMINO VEREDAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON LA LETRA L, ES DECIR EL NUMERO 50, PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA POR ESTE COSTADO LINDA CON TERRENOS DE MARCOS CRISPIN.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:20 PM

No. Consulta: 354893148

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4830

Referencia Catastral: 25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-04-1979 Radicación: 00496

Doc: ESCRITURA 574 DEL 1979-04-20 00:00:00 NOTARIA 22 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA QUERUBIN

DE: MORENO ASCUCHA JESUS MARIA

DE: MORENO ASCUCHA EURIPIDES

DE: MORENO DE GUERRERO HELDA CC 21067618

DE: MORENO DE JIMENEZ NEMECIA

DE: MORENO DE MENDEZ ALEJANDRINA

DE: MORENO ASCUCHA ISAAC CC 19149361

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-05-2006 Radicación: 731

Doc: OFICIO 0540 DEL 2006-05-12 00:00:00 J. PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-793
Doc: OFICIO 1154 DEL 2011-09-07 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794
Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO:
\$29.192.920
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCIÓN (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 24-03-2017 Radicación: 2017-170-6-723
Doc: ESCRITURA 856 DEL 2017-03-16 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022 **Hora:** 04:25 PM **No. Consulta:** 354895033
N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4828 **Referencia Catastral:**
Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: SUPATA **Cédula Catastral:**
Vereda: SAN MARCOS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: EL PALMAR

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1979 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 27/04/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

170-4814

Matrícula(s) Derivada(s):

170-8413

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
51579116	CÉDULA CIUDADANÍA	LUCILA AGUILAR GALVIS	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA? EN LA VEREDA DE SAN MARCOS, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 4-5.230 M2 Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES; POR EL SUR, PARTIENDO DEL MOJON NUMERO 48, O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA \blacklozenge SE SIGUE EN LINEA RECTA, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 11 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA C, COLINDANDO POR ESTE COSTA DO CON EL PREDIO ADJUDICADO A ALEJANDRINA MORENO DE MENDEZ; POR EL OCCIDENTE, EN LINEA ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES NUMERO 10, 9, 8, Y 7, ESTE ULTIMO DISTINGUIDO CON LA LETRA B, COLINDANDO POR ESTE COSTADO EN PARTE CON TERRENOS DE GERARDO SIERRA Y RAFAEL REYES; DE ESTE MOJON EN LINEA RECTA EN DIRECCION NOR-ORIENTAL, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 50 O SEA EL DISTINGUIDO CON LA LETRA O COLINDANDO POR ESTE COSTADO NORTE CON EL PREDIO ADJUDICADO A GUSTAVO MORENO ASCUCHA; DEL MOJON DISTINGUIDO CON LA LETRA O UBICADO A LA ORILLA DEL CAMINO VEREDAL SE DES CIENDE EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 49 Y 48, ESTE ULTIMO DISTINGUIDO CON LA LETRA \blacklozenge PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA POR ESTE COSTADO QUE ES EL ORIENTAL LINDA CON TERRENOS DE EDUARDO SANCHEZ Y MARIA VELASQUEZ.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:26 PM

No. Consulta: 354895550

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4830

Referencia Catastral: 25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-04-1979 Radicación: 00496

Doc: ESCRITURA 574 DEL 1979-04-20 00:00:00 NOTARIA 22 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA QUERUBIN

DE: MORENO ASCUCHA JESUS MARIA

DE: MORENO ASCUCHA EURIPIDES

DE: MORENO DE GUERRERO HELDA CC 21067618

DE: MORENO DE JIMENEZ NEMECIA

DE: MORENO DE MENDEZ ALEJANDRINA

DE: MORENO ASCUCHA ISAAC CC 19149361

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-05-2006 Radicación: 731

Doc: OFICIO 0540 DEL 2006-05-12 00:00:00 J. PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-793
Doc: OFICIO 1154 DEL 2011-09-07 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-170-6-794
Doc: SENTENCIA 2006-0065 DEL 2011-07-06 00:00:00 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PACHO VALOR ACTO:
\$29.192.920
ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCIÓN (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 24-03-2017 Radicación: 2017-170-6-723
Doc: ESCRITURA 856 DEL 2017-03-16 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022 **Hora:** 06:53 PM **No. Consulta:** 354931517
N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4814 **Referencia Catastral:**
Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:**
Municipio: SUPATA **Cédula Catastral:**
Vereda: SAN MARCOS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SAN MARCOS

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1979 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 27/04/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

170-4528
170-4530
170-4529
170-4531
170-4532

Matrícula(s) Derivada(s):

170-4828
170-4818
170-4826
170-4824
170-4820
170-4816
170-4822
170-4830

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, EN LA VEREDA DE SAN MARCOS , CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APRO XIMADA DE 35 HECTAREAS, 2.015 M2 Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS : POR EL NORTE, PARTI ENDO DEL MOJON NUMERO 1 UBICADO SOBRE UN CAMINO VERE DAL, DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON DISTINGUI DO CON LA LETRA A COLINDANDO CON TERRENOS DE MAR COS CRISPIN, SE SIGUE EN LINEA RECTA HACIA EL SUR, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 2, DE ESTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 3, DE ALLI, EN DIRECCION HACIA EL OCCIDENTE , HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 4, DE ESTE PUNTO SE CONTINUA COLINDANDO CON TERRENOS DE RAFAEL REYES ... HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LO NUMEROS 5, 6, Y 7 , EN ESTE ULTIMO ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON LA LETRA B, DE ALLI, SE CONTINUA EN LINEA CURVA HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 8, 9, 10 Y 11 DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA C; SE SIGUE POR ESTE COSTADO, ES DECIR POR EL OCCIDENTE CON TERRENOS DE GERARDO SIERRA , DESDE EL MOJON MARCADO CON LA LETRA C EN LINEA ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 12, DE ALLI SE DESCENDE HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 13 DONDE IGUALEMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA D; DE ESTE PUNTO SE SIGUE EN LINEA RECTA ASCENDENTE HASTA EN CONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 14 DE ALLI SE SIGUE IGUALMENTE HACIA EL SUR HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 15 DONDE IGUALMETE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA E, DE ESTE SE SIGUE DESCENDIENDO HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 16 Y 17 DONDE IGUAL MENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA F, SE SIGUE HASTA EL MOJON NUMERO 18 DE DONDE SE ASCIENDE EN ANGULO ABIERTO HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 19 DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA C Y DE ESTE HASTA EL MOJON NUMERO 20 UBICADO A LA ORILLA ... DE UN CAMINO DONDE SE SIGUE POR EL CAMINO HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 21 LOCALIZADO DESPUES DE UNA CURVA DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA H, DE ALLI SE SIGUE POR TODA LA ORILLA DEL CAMINO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 22 LOCA LIZADO EN LA INTERSECCION DE DICHO CAMINO CON LA CARRETERA QUE CONDUCE DE SUPATA A SAN FRANCISCO, DE ESTE CRUZANDO DICHA CARRETERA A ENCONTRAR EN LA OTRA ORILLA EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 23 COLINDAN DO POR TODO ESTE COSTADO CON TERRENOS DE SEGUNDO AMEZQUITA ; DE ALLI SE DESCENDE EN LINEA CURVA Y EN DIRECCION HACIA EL ORIENTE COLINDANDO CON TERRENOS DE JESUS MARIA MORENO Y ALBERTO VELOSA HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 24, 25 Y 26, ESTANDO ESTE LOCALIZADO EN EL EXTREMOS SUR DE LA FIN CA DONDE SE FORMA UN ANGULO O

PUNTO SOBRESALIENTE, DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MOJON MARCADO CON LA LETRA I; PARTIENDO DE ESTE COSTADO SUR, SE SIGUE EN LINEA ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 27 Y 28, LOCALIADO ESTE A LA ORILLA DE LA CARRETERA QUE DE SUPATA CONDUCE A SAN FRANCISCO COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON TERRENOS DE ADELA MORENO ; SE SIGUE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 29 LOCALIZA DO A LA ORILLA DE LA CITADA CARRETERA Y DE ESTE POR TODA LA ORILLA DE UN CAMINO EN LINEA CURVA. ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS NUMEROS 20 Y 31 DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL M MOJON MARCADO CON LA LETRA J; DE ALLI, SE SIGUE EN LINEA ASCENDENTE HACIA EL NORTE POR TODO EL LINDERO ORIENTAL Y SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DEL MISMO CAMINO HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 32 Y 33 DONDE IGUALMENTE SE ENCUENTRA EL MARCADO CON LA LETRA K ; DE ESTE PUNTO SE SIGUE EN LINEA RECTA EN DIRECCION OCCIDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 34 LOCALIZADO ESTE FUERA DEL CAMINO REFERIDO FORMANDOSE UN ANGULO CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE NICODEMUS CASTELLA AR-NOS , DE ALLI SE SIGUE EN LINEA RECTA DIRECCION ORIENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 35 LOCALIZADO ESTE SOBRE LA ORILLA DEL CAMINO QUE SIRVE DE LIMITE AL LINDERO, DE ESTE MOJON SE SIGUE POR TODA LA ORILLA DEL CAMINO HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 36 DONDE IGUAL MENTE SE ENCUENTRA EL DISTINGUIDO CON LA LETA L ; DE ESTE MOJON SIGUIENDO POR TODA LA ORILLA DEL CAMINO HASTA ENCONTRAR LOS MARCADOS CON LOS NUMEROS 37 Y 38 , SIENDO ESTE ULTIMO EL PUNTO SOBRE SALIENTE SOBRE EL COSTADO ORIENTAL ; DE ESTE MOJON SE ASCIENDE EN LINEA RECTA EN DIRECCION HACIA , EL OCCIDENTE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 39 DONDE IGUAL-MENTE SE ENCUENTRA CONTINUACION LINDEROS . EL MARCADO CON LA LETRA M Y DE ALLI HASTA ENCON TRAR EL NUMERO 40 DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CON LA LETRA N SOBRE LA MISMA ORILLA DEL CAMINO QUE DEMAR CA EL LIMITE POR ESTE COSTADO; DE ALLI SE SIGUE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 41 Y DE ESTE PUNTO EN LINEA RECTA EN DIRECCION NOROCCIDENTAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 42, COLINDANDO CON TERRE NOS DE EDUARDO SANCHEZ; DESDE ESTE MOJON SE SIGUE EN LINEA RECTA FORMANDO UN ANGULO RECTO CON EL MOJON AN TERIOR Y POR TODO EL CAMINO YA CITADO HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 43 PUNTO ESTE LOCALIZA DO SOBRE DICHO CAMINO DE ALLI Y SEPARANDOSE DEL LINDERO DEL CAMINO YA ANOTADO SE DESCIENDE EN DIRECCION SUR ORIENTE HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROSO 44Y 45 DE ESTE SIGUIENDO HACIA EL ORIENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 46 DE DONDE SE SIGUE YA HACIA ARRIBA , EN LINEA RECTA Y EN DIRECCION NORTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 47, SIGUIENDO EN LINEA RECTA ASCENDENTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 48 DONDE ADEMAS SE ENCUENTRA EL MARCADO CON LA LETRA ◆ COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON TERRENOS DE EDUARDO SANCHEZ Y MARIA VE LASQUEZ, DESDE ESTE PUNTO SE SIGUE ASCIENDIENDO HASTA ENCONTRAR LOS MOJONES MARCADOS CON LOS NUMEROS 49 Y 50 , ESTE ULTIMO LOCALIZADO SOBRE EL CAMINO VEREDAL, ENCONTRANDOSE A LA ORILLA DE ESTE IGUAL MENTE EL MOJON MARCADO CON LA LETRA O; DE ALLI SIGUIENDO TODO EL CAMINO VEREDAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 51 SOBRE LA ORILLA DE DICHO CAMINO SE SIGUE ASCIENDIENDO EN DIRECCION NOR-OCCIDENTAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 52; DE ESTE SE SIGUE ASCIENDIENDO HACIA EL NORTE, HAS TA EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 53 LOCALIZADO A LA ORILLA DEL CAMINO VEREDAL YAC CITADO, DE ESTE PUNTO EN LINEA CURVA HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 54, LOCALIZADOS EN LA INTERSECCION DE UN CAMI NO PROPIO DE LA FINCA CON EL CAMINO VEREDAL, DE ESTE SE ASCIENDE SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DEL CA MINO VEREDAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 55 Y DE ALLI EN LINEA RECTA POR SOBRE LA MARGEN DE CAMINO VERDAL HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO 1 , PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA; EN ESTE PUNTO SE ENCUENTRA EL MOJON ORIGINAL DE LOS LINDEROS DISTINGUIDOS CON LA LETRA A SIENDO ESTE EL PUNTO MAS SOBRESALIENTE DE LA FINCA POR EL COSTADO NORTE.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: **Area Privada Metros: Centimetros:**

Area Construida Metros: Centimetros: **Coeficiente: %**

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 06:53 PM

No. Consulta: 354931488

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4814

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-04-1979 Radicación: 00496

Doc: ESCRITURA 574 DEL 1979-04-20 00:00:00 NOTARIA 22 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 913 ENGLOBE LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (8 PARTES). (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ASCUCHA QUERUBIN X

DE: MORENO ASCUCHA JESUS MARIA X

DE: MORENO ASCUCHA EURIPIDES X

DE: MORENO ASCUCHA ISAAC CC 19149361 X

DE: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231 X

DE: MORENO DE GUERRERO HILDA X

DE: MORENO DE JIMENEZ NEMECIA X

DE: MORENO DE MENDEZ ALEJANDRINA X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:33 PM

No. Consulta: 354898376

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4528

Referencia Catastral:

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SAN MARCOS

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 16/02/1979

Tipo de Instrumento: JUICIO DE SUCESION

Fecha de Instrumento: 19/05/1977

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

170-4814

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

Cabidad y Linderos

INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA SAN MARCOS, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA Y APROXIMADA DE UNA HECTAREA Y MEDIA (1 - 1/2 CTAREA.) Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS.= PARTIENDO DE UN MOJON MARCADO CON UNA CRUZ (+) QUE ESTA AL BORDE DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA CARRETERA , SE SIGUE POR TODO EL CAMINO HASTA ENCONTRAR UNA PIEDRA MARCADA CON UNA P QUE SE HALLA EN LIMITES CON PREDIO DE QUERUBIN MORENO DE AQUI, SE SIGUE DE PARA ARRIBA POR LA MISMA COLINDANCIA ,HASTA ENCONTRAR UN MOJON MARCADO CON LA LETRA V DE AQUI, SE VUELVE SOBRE LA DERECHA BUSCANDO TODA LA COLINDANCIA CON PREDIOS DE FRANCISCO VASQUEZ O SEA EL VENDEDOR HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON LA LETRA M QUE ESTA EN LIMITE CON PREDIOS DEL COMPRADOR; DE AQUI, SE SIGUE DE PARA ABAJO, POR LA COLINDANCIA CON PREDIOS DE QUERUBIN MORENO, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER LIN DERO CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA .

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:33 PM

No. Consulta: 354898463

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4528

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 31-12-1968 Radicación: 00188

Doc: ESCRITURA 337 DEL 1953-07-18 00:00:00 NOTARIA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$500

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ DE TORRES SOCORRO CC 20969272

A: PUENTES MEDINA JOSE RAMON X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 21-06-1969 Radicación: 00188

Doc: ESCRITURA 110 DEL 1969-03-02 00:00:00 NOTARIA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUENTES MEDINA JOSE RAMON

A: VASQUEZ AVENDA O FRANCISCO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-04-1970 Radicación: 00188

Doc: ESCRITURA 111 DEL 1970-03-13 00:00:00 NOTARIA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ AVENDA O FRANCISCO

A: MORENO MAHECHA QUERUBIN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-02-1979 Radicación: 00188

Doc: SENTENCIA S/N DEL 1977-05-19 00:00:00 J. 5 CIVIL C. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$3.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MAHECHA QUERUBIN

A: MORENO ASCUCHA QEURUBIN X

A: MORENO ASCUCHA EURIPIDES X

A: MORENO ASCUCHA JESUS MARIA X

A: MORENO ASCUCHA ISAAC CC 19149361 X

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231 X

A: MORENO DE JIMENEZ NEMESIA CC 20970228 X

A: MORENO ASCUCHA ALEJANDRINA X

A: MORENO ASCUCHA HELDA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-04-1979 Radicación: 00496

Doc: ESCRITURA 574 DEL 1979-04-20 00:00:00 NOTARIA 22 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 913 ENGLOBE ESTE Y OTROS- (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO ASCUCHA QUERUBIN

A: MORENO ASCUCHA EURIPIDES

A: MORENO ASCUCHA JESUS MARIA

A: MORENO ASCUCHA ISAAC CC 19149361

A: MORENO ASCUCHA GUSTAVO CC 9515231

A: MORENO DE JIMENEZ NEMECIA

A: MORENO DE MENDEZ ALEJANDRINA

A: MORENO DE GUERRERO HELDA CC 21067618



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:36 PM

No. Consulta: 354899650

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4530

Referencia Catastral:

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA

Cédula Catastral:

Vereda: SAN MARCOS

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: BUENAVISTA

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 16/02/1979

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 16/02/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

170-4814

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		QUERUBIN MORENO ESCUCHA	
		EURIPIDES MORENO ESCUCHA	
		JESUS MARIA MORENO ESCUCHA	
		ISAAC MORENO ESCUCHA	
91515231	CÉDULA CIUDADANÍA	GUSTAVO MORENO ESCUCHA	
20970228	CÉDULA CIUDADANÍA	NEMESIA MORENO DE JIMENEZ	
		ALEJANDRINA MORENO ESCUCHA	
		HELDA MORENO ESCUCHA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA A SAN MARCOS, CON EX TENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE Y DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. POR EL PIE DESDE UN MOJON MARCADO , CON LA LETRA A , SE SIGUE EN RECTA A A DAR A OTRO MARCADO CON LA LETRA O , LINDANDO CON PREDIOS DE ROBERTO ALVARADO Y EMI LIA OROSCO, SE VUELVE SOBRE LA DERECHA EN RECTA A DAR A UNA ROCA, MARCADA CON LA LETRA M ; DE AQUI, EN RECTA A DAR AL MOJON MARCADO , CON LA LETRA M , LINDANDO POR ESTE COSTADO, CON TIERRAS DE ELIAS MEN DEZ ; DE AQUI, VOLVIENDO A LA DERECHA , EN RECTA HAS TA ENCONTRAR EL MOJON , MARCADO CON LA LETRA I ; DE AQUI, SE SIGUE POR TODO EL CAMINO , ABAJO , A DAR ...AL MOJON CITADO COMO PRIMER LINDERO.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO	NÚMERO DE	RADICACIÓN	FECHA DE	RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
--------	-----------	------------	----------	------------	-------------	------------

DE ANOTACIÓN	CORRECCIÓN	DE ANOTACIÓN	SALVEDAD	DE SALVEDAD	SALVEDAD FOLIO	SALVEDAD FOLIO
-----------------	------------	-----------------	----------	----------------	-------------------	-------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:36 PM

No. Consulta: 354899720

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4530

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 21-12-1953 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1421 DEL 1953-10-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE FACATATIVA VALOR ACTO: \$6.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ VDA. DE TECANO MARIA ELENA

A: MORENO QUERUBIN CC 179055 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1979 Radicación: 00188

Doc: SENTENCIA S/N DEL 1977-05-19 00:00:00 J. 5 CIVIL C. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MAHECHA QUERUBIN

A: MORENO ESCUCHA QUERUBIN X

A: MORENO ESCUCHA EURIPIDES X

A: MORENO ESCUCHA JESUS MARIA X

A: MORENO ESCUCHA ISAAC X

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

A: MORENO DE JIMENEZ NEMESIA CC 20970228 X

A: MORENO ESCUCHA ALEJANDRINA X
A: MORENO ESCUCHA HELDA X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022 **Hora:** 04:40 PM **No. Consulta:** 354901400
N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4529 **Referencia Catastral:**
Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:** 1040
Municipio: SUPATA **Cédula Catastral:**
Vereda: SAN MARCOS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: EL PORVENIR

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**
Fecha de Apertura del Folio: 16/02/1979 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO
Fecha de Instrumento: 16/02/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
 170-4814

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA DE SAN MARCOS, CON EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 2 1/2 FGDS. Y DE MARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DESDE UN MOJON ENTERRADO A ORILLAS DEL CAMINO PUBLICO, EN CON LINDANCIA CON TIERRAS DEL COMPRADOR, CAMINO ABAJO HAS TA LA POBLACION DE SUPATA, LIMITANDO VIA DE POR ME DIO CON FINCA DEL VENDEDOR Y DE DANIEL PUENTES, HASTA UN MOJON CLAVADO EN UNA CUCHILLA, LINDANDO EN ESTE PUNTO CON PREDIO DE FIDELIGNA CRISPIN DE PUENTES; DE ALLI, VUELVE A LA DERECHA POR CERCA DE ALAMBRE MEDIA NERA, HASTA OTRO MOJON EN EL LIMITE CON TIERRAS DEL COMPRADOR ; DE AQUI, SE VUELVE NUEVAMENTE A LA IZQUIER DA , LINDANDO CON LA FINCA DEL COMPRADOR, HASTA ENCON TRAR EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA ALINDERACION Y ENCIERRA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:40 PM

No. Consulta: 354901359

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4529

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 16-09-1960 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 839 DEL 1960-09-03 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PACHO VALOR ACTO: \$4.000

ESPECIFICACION: 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO. (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES ROBERTO ALEJANDRO

DE: VELASQUEZ DE TORRES SOCORRO CC 20969272

A: MORENO QUERUBIN CC 179055 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1979 Radicación: 00188

Doc: SENTENCIA S/N DEL 1977-05-19 00:00:00 J. 5 CIVIL C. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$5.000

ESPECIFICACION: 610 ENAJENACION DE DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO. (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MAHECHA QUERUBIN

A: MORENO ESCUCHA QUERUBIN X

A: MORENO ESCUCHA EURIPIDES X

A: MORENO ESCUCHA JESUS MARIA X

A: MORENO ESCUCHA ISAAC X

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

A: MORENO DE JIMENEZ NEMESIA CC 20970228 X
A: MORENO ESCUCHA ALEJANDRINA X
A: MORENO ESCUCHA HELDA X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022 **Hora:** 04:43 PM **No. Consulta:** 354902708
N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4531 **Referencia Catastral:**
Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:** 1040
Municipio: SUPATA **Cédula Catastral:**
Vereda: SAN MARCOS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SANTA ANITA

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**
Fecha de Apertura del Folio: 16/02/1979 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO
Fecha de Instrumento: 16/02/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
 170-4814

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
20970228	CÉDULA CIUDADANÍA	NEMESIA MORENO DE JIMENEZ	
		ALENADRINA MORENO ESCUCHA	
		HELDA MORENO ESCUCHA	
		QUERUBIN MORENO ESCUCHA	
		EURIPIDES MORENO ESCUCHA	
		JESUS MARIA MORENO ESCUCHA	
		ISAAC MORENO ESCUCHA	
91515231	CÉDULA CIUDADANÍA	GUSTAVO MORENO ESCUCHA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA DE SAN MARCOS, CON EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DESDE UN MOJON O ARBOL DE CAUCHO, SITUADO EN LA ORILLA DEL CAMINO, LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA LIMITANDO CON PREDIOS DE VELASQUEZ; DE AQUI, VUELVE A LA DERECHA LINEA RECTA HASTA OTRO MOJON , LINDANDO CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; SE SIGUE POR TODA UNA CERCA DE ALAMBRE , HASTA ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA ; DE AQUI, SE SIGUE POR LA MISMA CERCA, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, EN COLINDAN CIA CON ROBERTO TORRES ; VUELVE A LA DERECHA POR UNA CERCA DE ALAMBRE , HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE ...PIEDRA; SE SIGUE POR LA MISMA CERCA DE ALAMBRE, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA LINDANDO CON EL MISMO TORRES; VUELVE A LA IZQUIERDA POR UNA CERCA DE ALAMBRE, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, SITUADO AL PIE DE UN BARRANCO, LINDANDO CON TERRENOS DE LUIS MARTINEZ; SE SIGUE POR LA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA SITUADO EN LA ORILLA DE UN BARRANCO, SE VUELVE A LA DERECHA SIGUIENDO POR TODA LA CERCA DE ALAMBRE HASTA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON Y ENCIERRA, LINDANDO CON LA SUCESION DE VELASQUEZ.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:43 PM

No. Consulta: 354902802

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4531

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-05-1953 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 867 DEL 1952-09-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE LA VEGA VALOR ACTO: \$300

ESPECIFICACION: 101 VENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ALVARADO ANA TULIA

A: MORENO MAHECHA QUERUBIN X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-02-1979 Radicación: 00188

Doc: SENTENCIA S/N DEL 1977-05-19 00:00:00 J. 5 CIVIL C. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$29.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MAHECHA QUERUBIN

A: MORENO DE JIMENEZ NEMESIA CC 20970228 X

A: MORENO ESCUCHA ALENADRINA X

A: MORENO ESCUCHA HELDA X

A: MORENO ESCUCHA QUERUBIN X

A: MORENO ESCUCHA EURIPIDES X

A: MORENO ESCUCHA JESUS MARIA X

A: MORENO ESCUCHA ISAAC X

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 02/09/2022 **Hora:** 04:45 PM **No. Consulta:** 354903642
N° Matrícula Inmobiliaria: 170-4532 **Referencia Catastral:**
Departamento: CUNDINAMARCA **Referencia Catastral Anterior:** 1971
Municipio: SUPATA **Cédula Catastral:**
Vereda: SAN MARCOS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SAN MARCOS

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**
Fecha de Apertura del Folio: 16/02/1979 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO
Fecha de Instrumento: 16/02/1979

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
 170-4814

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		ALEJANDRINA MORENO ESCUCHA	
		QUERUBIN MORENO ESCUCHA	
		EURIPIDES MORENO ESCUCHA	
		JESUS MARIA MORENO ESCUCHA	
		HELDA MORENO ESCUCHA	
		ISAAC MORENO ESCUCHA	
91515231	CÉDULA CIUDADANÍA	GUSTAVO MORENO ESCUCHA	
		NEMESIA MORENO ESCUCHA DE JIMENEZ	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

GLOBO DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUPATA, VEREDA DE SAN MARCOS, CON EX TENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE DEMARCADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DESDE EL PASO DE LA QUEBRADA EL CHORRO, EN EL CAMINO QUE DE SUPATA VA A AGUA REGADA , O SEA EN COLINDANCIA CON LOS PREDIOS DE LUIS SANCHEZ, SE SIGUE POR UNA CERCA DE ALAMBRE EN TRAVESIA Y POR LA COLINDANCIA CON TERRENOS DE CLIMACO GONZALEZ, PASANDO POR UN CHORRO DENOMINADO MELACATE ; SE SIGUE POR LA MISMA CERCA HASTA UN ANGULO , DE ESTE O SEA LA COLINDANCIA CON TERRENOS DE TIBERIO SANABRIA ; SE VUELVE HACIA LA IZQUIERDA POR TODA LA CERCA DE ALAMBRE ARRIBA HASTA ENCONTRAR LA COLINDANCIA CON EL MISMO SANA ... BRIA Y GREGORIO ALVARADO, SE SIGUE HASTA ENCONTRAR UNA CERCA DE NOGAL; DE AHI, LINEA RECTA DE PARA ARRIBA , A DAR A UN ARBOL PATA DE GALLO , BUSCANDO POR ESTA PARTE LA CEJA DE UN BARRANCO, POR TODO EL BORDEL DEL BARRANCO , A LA LOMA ALTA DONDE SE HALLA UN MOJON DE PIEDRA DE AHI, EN LINEA RECTA A OTRO MOJON QUE SE HALLA EN UNA CUCHILLA , SE VUELVE ABAJO A DAR A OTRO MOJON QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA DE UNA CERCA , DE ESTE PUNTO EN TRAVESIA , POR UNA CERCA DE ALAMBRE EN COLINDANCIA CON ANGELINO MORE NO , HASTA DAR A UNA QUEBRADA POR TODA ESTA ABAJO, HASTA EL PASO CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: **Coficiente: %**

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2022

Hora: 04:45 PM

No. Consulta: 354903626

No. Matricula Inmobiliaria: 170-4532

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 16-02-1979 Radicación: 00188

Doc: SENTENCIA S/N DEL 1977-05-19 00:00:00 J. 5 CIVIL C. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$63.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MAHECHA QUERUBIN

A: MORENO ESCUCHA QUERUBIN X

A: MORENO ESCUCHA EURIPIDES X

A: MORENO ESCUCHA JESUS MARIA X

A: MORENO ESCUCHA ISAAC X

A: MORENO ESCUCHA GUSTAVO CC 91515231 X

A: MORENO ESCUCHA DE JIMENEZ NEMESIA X

A: MORENO ESCUCHA ALEJANDRINA X

A: MORENO ESCUCHA HELDA X

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

Dado que la referencia catastral del Folio objeto de estudio no permitió identificar una ubicación aproximada de la posición geográfica se continua con un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se procede a realizar la consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, del predio Matriz identificado con el FMI **170-38068**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LOTE LOTE**, ubicado en el municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra dos Folios Matriz con los FMI 170-8413 y, 170-4830. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del desenglobe del Folio puesto que registra cinco folios derivados identificados con los FMI 170-39306, 170-39307- 170-39309, 170-39305 y, 170-39308. No registra referencia catastral actual, y anterior, cédula catastral ni tampoco número predial.



vur
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 03/11/2021 Hora: 09:51 AM No. Consulta: 277615028

N° Matricula Inmobiliaria: 170-38068 Referencia Catastral:

Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATA Símbolo Catastral:

Vereda: SAN MARCOS Mapa:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE LOTE

Direcciones Anteriores:

Determinación: Destrucción económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 26/05/2017 Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/03/2017

Estado Folio: CERRADO

Matriculas (Matriz):
170-8413
170-4830

Matriculas (Derivadas):
170-39306
170-39307
170-39309
170-39305
170-39308

Tipo de Predio: 0

Consulta en plataforma VUR del predio con folio de matrícula inmobiliaria **170-38068**

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

Dado que la referencia catastral del Folio Matriz estudio no permitió identificar con aproximación la ubicación geográfica se procede a realizar un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, de los predios Matriz del FMI identificado con el FMI **170-8413**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **EL PALMAR**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0022-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con los FMI 170-4028. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-4830**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**. El Folio de Matrícula Inmobiliaria **170-4830**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LA COLINA**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

los FMI 170-4814. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-8413**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**.



Consulta en plataforma VUR de los predios con folios de matrícula inmobiliaria **170-4830** y, **170-8413**.

<https://www.vur.gov.co/portal/paques/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

En lo que compete a la consulta de la información alfanumérica solicitada en el radicado en análisis, es importante resaltar que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, mediante la Resolución 727 de 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), habilitó al departamento de Cundinamarca como gestor catastral, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1983 de 2019, lo que según la misma entidad permite el avance de la política de Catastro Multipropósito en el país, con la que se busca que los entes territoriales administren su propio catastro y puedan tener una actualización más rápida y eficiente de la información.

Así, la Gobernación de Cundinamarca prestará ahora el servicio de gestión catastral en 71 municipios del departamento: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Gachalá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paime, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, **Quipile**, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Subachoque, **Supatá**, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibiritá, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipacón. (Subrayado fuera del texto original). En consecuencia, NO fue posible realizar la consulta de la información catastral asociada al predio de interés pues como ya se dijo es la Gobernación de Cundinamarca, la responsable y competente de la misma.

No obstante, se realizó la consulta del predio en el Geo portal de la agencia Catastral de Cundinamarca con base en la cedula catastral aportada en la documentación, NO se encuentra registrado en base de datos geográfica del Geoportal, no obstante, se reconoce la ubicación aparente del predio dadas las coordenadas del plano aportado en la documentación como resultado se puede observar la posible ubicación del predio objeto de estudio en la base de datos geográfica del portal de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

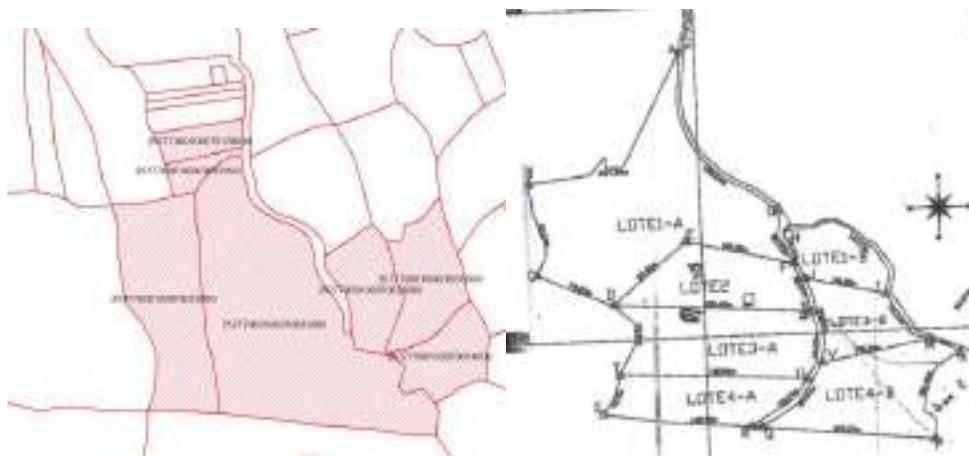


	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



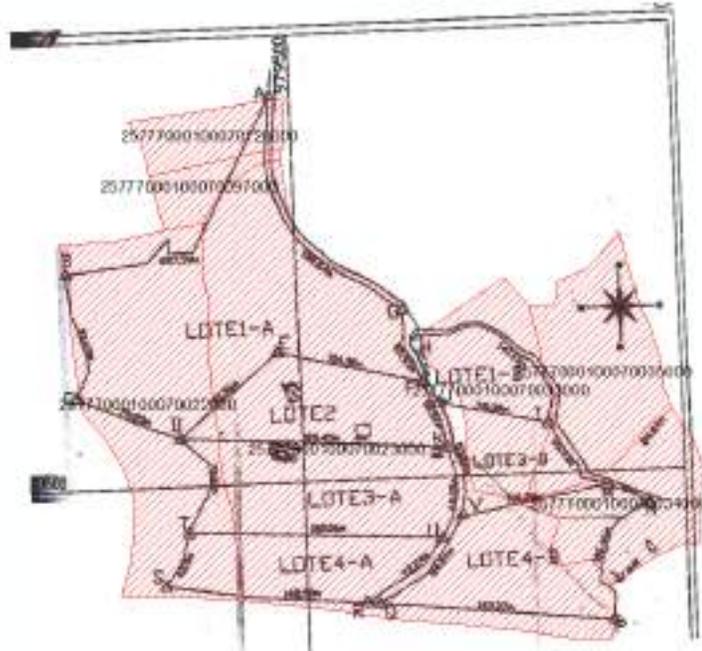
Corresponde a la consulta realizada en el Geoportal de la Agencia Catastral de Cundinamarca para la presunta ubicación de los predios con Número catastral Nacional 257770001000000070023000000000 y, 2577700100000007002300000000.
<https://www.acc.gov.co/#/geoportal>

Con base en la información contenido en el plano de topografía aportado y ajustado con la información descrita en la Resolución No. 027 del 19 de diciembre de 2018 expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Supatá Cundinamarca, "POR MEDIO DE LA CUAL LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA CONCEDE UNA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL DE PREDIOS". Se procede a contrarrestar con la información encontrada en las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad, y se pudo constatar que georreferenciación evidencia una aparente sobre posición del predio denominado LOTE 1, con los polígonos identificados con número catastral nacional 257770010000000700330000000000, 257770010000000700970000000000, y 257770010000000701260000000000. Se puede observar que la base de datos catastral de la zona de estudio se encuentra desactualizada.



Comparación Plano Topográfico de Subdivisión junto con base de datos cartográficas de vigencias anteriores para los predios con Número Catastral Anterior 257770001000000070023000000000 y, 257770010000000700230000000000.

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



Corresponde al contraste del plano Topográfico aportado con la base cartográfica de vigencias anteriores, evidenciando una posible sobre posición de polígonos.

No obstante, consultando las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad se pudo ubicar el predio en análisis, evidenciándose que este se ubica sobre suelo RURAL del municipio de SUPATÁ (Cundinamarca). Adicionalmente

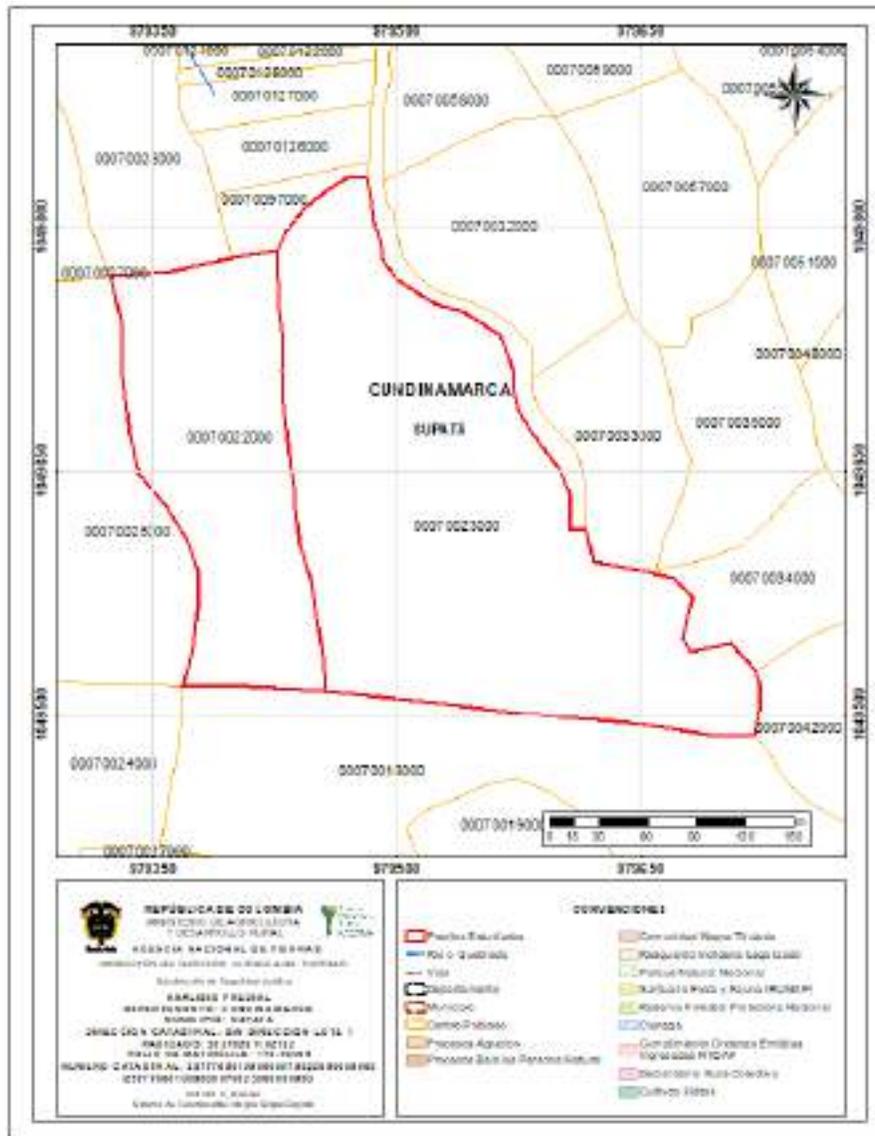
Con base a lo anterior, se realizó el cruce espacial con las capas¹ de restricciones y condicionantes; NO se evidencia que se encuentre ubicado en una zona con afectaciones especiales, así mismo, NO hace parte de un proceso agrario o de titulación de baldíos.

CATEGORÍA	SI	NO
COMUNIDAD NEGRA TITULADA		X
RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO		X
PARQUE NATURAL NACIONAL		X
PARQUE NATURAL REGIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL		X
CUERPOS DE AGUA (LAGUNA, CIÉNAGA, DRENAJE DOBLE, HUMEDAL)		X
SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		X

¹ Para los procesos de formalización se tienen las siguientes restricciones y condicionantes: LEY 70 DE 1993, COMUNIDAD NEGRA TITULADA, RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS (CPNC - decreto 2164/95 - Ley 160/94), PARQUE NATURAL NACIONAL (áreas naturales únicas, santuarios de fauna - RUNAP, santuarios de flora - RUNAP, santuarios de fauna y flora - RUNAP, vía parque - RUNAP), PARQUE NATURAL REGIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL, CUERPOS DE AGUA (laguna, ciénaga, drenaje doble, humedal), SOLICITUDES URT (órdenes emitidas ingresadas al RTDAF, condicionante las solicitudes con sentencia o en trámite judicial), DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA Y CULTIVOS ILÍCITOS.

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

CATEGORÍA	SI	NO
DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA		X
CULTIVOS ILÍCITOS		X
PROCESOS AGRARIOS		X
PROCESOS TITULACIÓN DE BALDÍOS		X
RURAL	X	



Por lo anterior, se sugiere solicitar la información catastral del predio de interés a la entidad competente, es decir, a la gobernación de Cundinamarca, para que de claridad a la situación real del predio objeto de estudio, de esta manera sea adjunta a esta solicitud y se pueda dar un concepto técnico más detallado.



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

2. ANÁLISIS PREDIAL
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SUPATA
DIRECCIÓN CATASTRAL: SIN DIRECCIÓN LOTE 3
RADICADO: 20216201102122
FOLIO DE MATRÍCULA: 170-39307
NÚMERO CATASTRAL: 00-01-0007-0156-000/00-01-0007-0157-000

Se realizó el análisis predial conforme a los identificadores: dirección **LOTE 3**, asociados en el oficio No. **20216201102122**, correspondientes a un predio ubicado en el municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Se realizó la consulta en Ventanilla Única de Registro (VUR), Geoportal y Portal de Trámites y Servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sin embargo, solo se pudo acceder a la información cartográfica catastral del predio objeto de análisis.

La consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, del predio con FMI **170-39307** corresponde a un predio con dirección **SIN DIRECCIÓN LOTE 3**, ubicado en zona RURAL del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Adicionalmente, el Folio se encuentra ACTIVO, registra Folio Matriz **170-38068**, y no registra folios derivados. El Folio de matrícula describe un área de **1 Ha 1.766 m²** y registra como propietarios a los señores DAMIAN QUERUBIN MORENO MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 80221789 y, a GUSTAVO MORENO ASCUCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 9515231. En el ámbito jurídico, el Folio fue aperturado con acto especificado como **“SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONDUCCIÓN (LIMITACIÓN AL DOMINIO)”** mediante Sentencia 2006-0065 del 2011-07-06 por el juez promiscuo de del circuito de Pacho.



Consulta en plataforma VUR del predio con folio de matrícula inmobiliaria **170-39307**
<https://www.vur.gov.co/portal/paques/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

Dado que la referencia catastral del Folio objeto de estudio no permitió identificar una ubicación aproximada de la posición geográfica se continua con un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se procede a realizar la consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, del predio Matriz identificado con el FMI **170-38068**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LOTE LOTE**, ubicado en el municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra dos Folios Matriz con los FMI 170-8413 y, 170-4830. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del desenglobe del Folio puesto que registra cinco folios derivados identificados con los FMI 170-39306, 170-39307- 170-39309, 170-39305 y, 170-39308. No registra referencia catastral actual, y anterior, cédula catastral ni tampoco número predial.



VUR
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2018 Hora: 08:51 AM No. Consulta: 27761928

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-38068 Referencia Catastral:
Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior:
Municipio: SUPATÁ Símbolo Catastral:
Vereda: SAN MARCOS Nombre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE LOTE

Direcciones Anteriores:

Determinación: Destrucción económica: Modalidad:
Fecha de Apertura del Folio: 05/09/2017 Tipo de Instrumento: ESCRITURA
Fecha de Instrumento: 18/03/2017

Estado Folio: CERRADO

Matrícula Matriz:
170-8413
170-4830

Matrícula(s) Derivada(s):
170-39306
170-39307
170-39309
170-39305
170-39308

Tipo de Predio: 1

Consulta en plataforma VUR del predio con folio de matrícula inmobiliaria **170-38068**

<https://www.vur.gov.co/portal/paqs/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

Dado que la referencia catastral del Folio Matriz estudio no permitió identificar con aproximación la ubicación geográfica se procede a realizar un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, de los predios Matriz del FMI identificado con el FMI **170-8413**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **EL PALMAR**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0022-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con los FMI 170-4028. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-4830**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**. El Folio de Matrícula Inmobiliaria **170-4830**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LA COLINA**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con los FMI 170-4814. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-8413**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**.



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

	
Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad Fecha: 10/10/2017 Hora: 09:33:48 No. Consulta: 27817987 N° Matrícula Inmobiliaria: (17-4830) Referencia Catastral: (26-TT-00-01-00-0007-0000-0-00-00-0000) Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior: Municipio: SUPATA Cédula Catastral: Servicio: BALDÍOS Nombre:	Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad Fecha: 10/10/2017 Hora: 09:33:48 No. Consulta: 27817988 N° Matrícula Inmobiliaria: (17-4811) Referencia Catastral: (26-TT-00-01-00-0007-0000-0-00-00-0000) Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior: Municipio: SUPATA Cédula Catastral: Servicio: BALDÍOS Nombre:
Dirección Actual del Inmueble: LA OLLINA Direcciones Anteriores: Entramiento: Dedicación económica: Municipio: Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1975 Tipo de Instrumento: COGITIVO Fecha de Instrumento: 27/04/1975 Sitio del Folio: COPIADO Matrícula (Matr.): (17-4830) Matrícula (Derivada): (17-4830)	Dirección Actual del Inmueble: EL PALMERO Direcciones Anteriores: Entramiento: Dedicación económica: Municipio: Fecha de Apertura del Folio: 26/10/1983 Tipo de Instrumento: COGITIVO Fecha de Instrumento: 26/10/1983 Sitio del Folio: COPIADO Matrícula (Matr.): (17-4830) Matrícula (Derivada): (17-4830)

Consulta en plataforma VUR de los predios con folios de matrícula inmobiliaria **170-4830** y, **170-8413**.

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

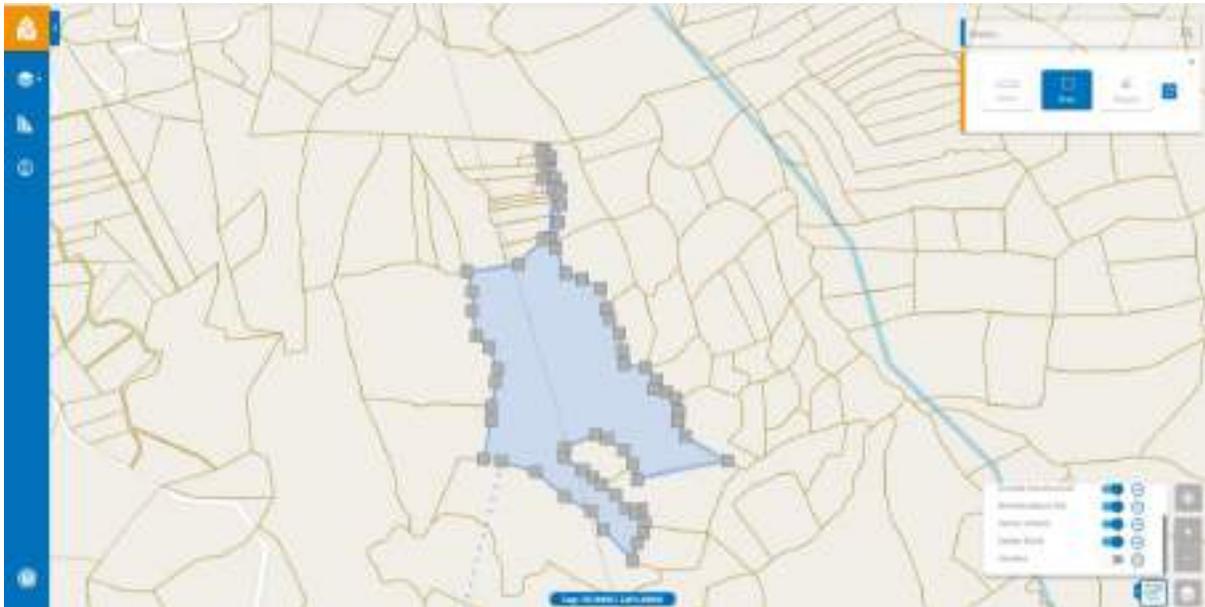
En lo que compete a la consulta de la información alfanumérica solicitada en el radicado en análisis, es importante resaltar que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, mediante la Resolución 727 de 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), habilitó al departamento de Cundinamarca como gestor catastral, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1983 de 2019, lo que según la misma entidad permite el avance de la política de Catastro Multipropósito en el país, con la que se busca que los entes territoriales administren su propio catastro y puedan tener una actualización más rápida y eficiente de la información.

Así, la Gobernación de Cundinamarca prestará ahora el servicio de gestión catastral en 71 municipios del departamento: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Gachalá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paime, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, **Quipile**, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Subachoque, **Supatá**, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibiritá, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipacón. (Subrayado fuera del texto original). En consecuencia, NO fue posible realizar la consulta de la información catastral asociada al predio de interés pues como ya se dijo es la Gobernación de Cundinamarca, la responsable y competente de la misma.

No obstante, se realizó la consulta del predio en el Geo portal de la agencia Catastral de Cundinamarca con base en la cedula catastral aportada en la documentación, NO se encuentra registrado en base de datos geográfica del Geoportal, no obstante, se reconoce la ubicación aparente del predio dadas las coordenadas del plano aportado en la documentación como resultado se puede observar la posible ubicación del predio objeto de estudio en la base de datos geográfica del portal de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

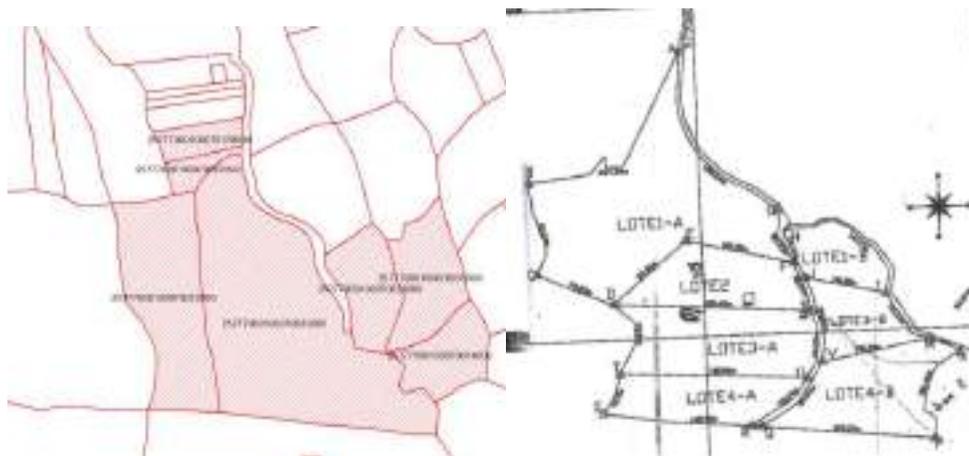


	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



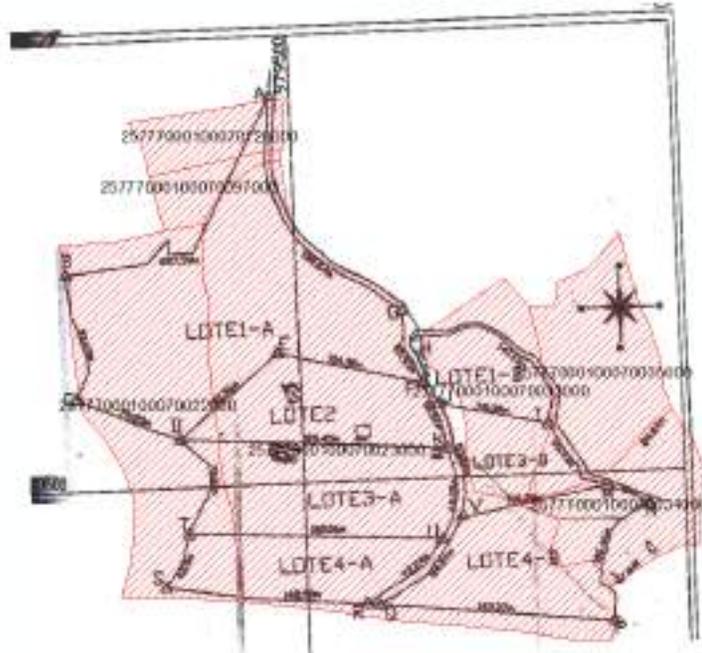
Corresponde a la consulta realizada en el Geoportal de la Agencia Catastral de Cundinamarca para la presunta ubicación de los predios con Número catastral Nacional **257770001000000070023000000000** y **2577700100000007002300000000**.
<https://www.acc.gov.co/#/geoportal>

Con base en la información contenido en el plano de topografía aportado y ajustado con la información descrita en la Resolución No. 027 del 19 de diciembre de 2018 expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Supatá Cundinamarca, "POR MEDIO DE LA CUAL LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA CONCEDE UNA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL DE PREDIOS". Se procede a contrarrestar con la información encontrada en las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad, y se pudo constatar que georreferenciación evidencia una aparente sobre posición del predio denominado LOTE 3, con los polígonos identificados con número catastral nacional 2577700100000007003300000000, 2577700100000007003400000000, y 2577700100000007003500000000. Se puede observar que la base de datos catastral de la zona de estudio se encuentra desactualizada.



Comparación Plano Topográfico de Subdivisión junto con base de datos cartográficas de vigencias anteriores para los predios con Número Catastral Anterior **257770001000000070023000000000** y **2577700100000007002300000000**.

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



Corresponde al contraste del plano Topográfico aportado con la base cartográfica de vigencias anteriores, evidenciando una posible sobre posición de polígonos.

No obstante, consultando las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad se pudo ubicar el predio en análisis, evidenciándose que este se ubica sobre suelo RURAL del municipio de SUPATÁ (Cundinamarca). Adicionalmente

Con base a lo anterior, se realizó el cruce espacial con las capas² de restricciones y condicionantes; NO se evidencia que se encuentre ubicado en una zona con afectaciones especiales, así mismo, NO hace parte de un proceso agrario o de titulación de baldíos.

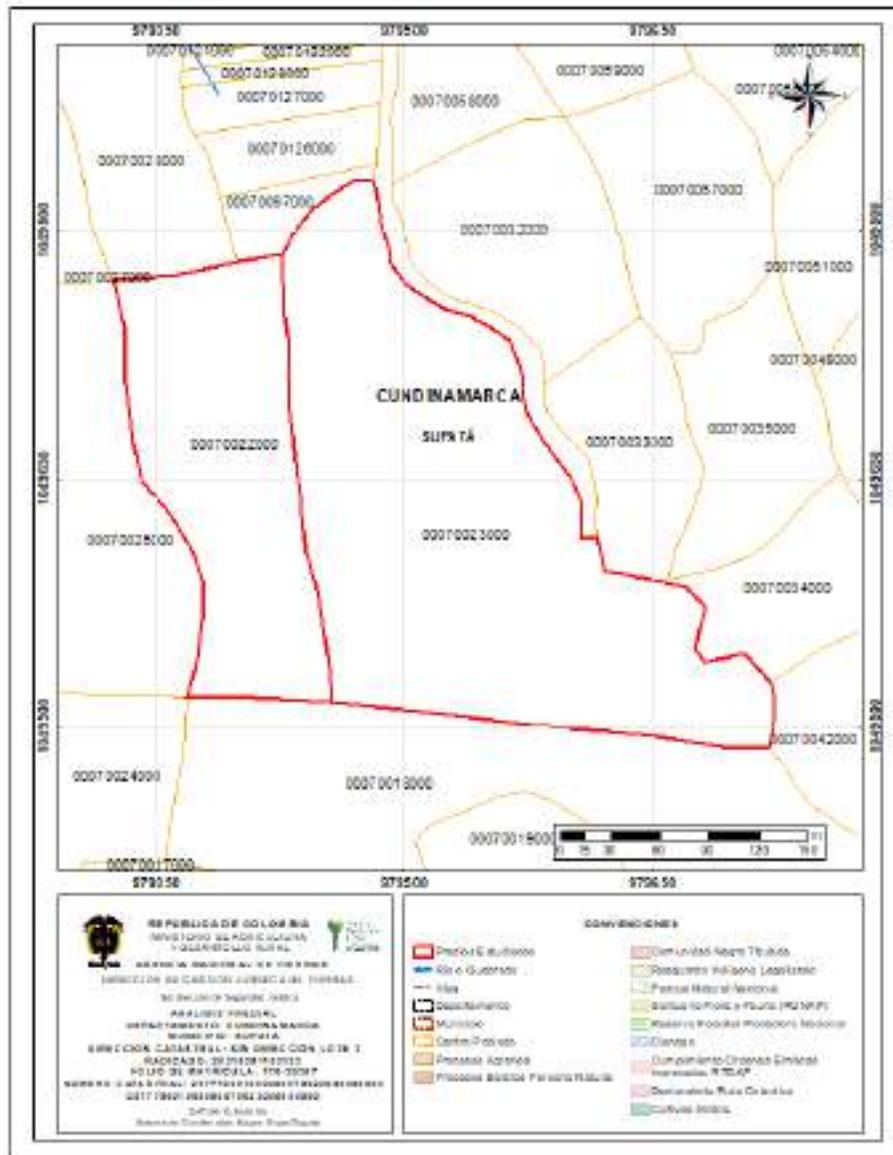
CATEGORÍA	SI	NO
COMUNIDAD NEGRA TITULADA		X
RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO		X
PARQUE NATURAL NACIONAL		X
PARQUE NATURAL REGIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL		X
CUERPOS DE AGUA (LAGUNA, CIÉNAGA, DRENAJE DOBLE, HUMEDAL)		X
SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		X

² Para los procesos de formalización se tienen las siguientes restricciones y condicionantes: LEY 70 DE 1993, COMUNIDAD NEGRA TITULADA, RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS (CPNC - decreto 2164/95 - Ley 160/94), PARQUE NATURAL NACIONAL (áreas naturales únicas, santuarios de fauna - RUNAP, santuarios de flora - RUNAP, santuarios de fauna y flora - RUNAP, vía parque – RUNAP), PARQUE NATURAL REGIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL, CUERPOS DE AGUA (laguna, ciénaga, drenaje doble, humedal), SOLICITUDES URT (órdenes emitidas ingresadas al RTDAF, condicionante las solicitudes con sentencia o en trámite judicial), DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA Y CULTIVOS ILÍCITOS.



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

CATEGORÍA	SI	NO
DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA		X
CULTIVOS ILÍCITOS		X
PROCESOS AGRARIOS		X
PROCESOS TITULACIÓN DE BALDÍOS		X
RURAL	X	



Por lo anterior, se sugiere solicitar la información catastral del predio de interés a la entidad competente, es decir, a la gobernación de Cundinamarca, para que de claridad a la situación real del predio objeto de estudio, de esta manera sea adjunta a esta solicitud y se pueda dar un concepto técnico más detallado.



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

3. ANÁLISIS PREDIAL
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SUPATA
DIRECCIÓN CATASTRAL: SIN DIRECCIÓN LOTE 4
RADICADO: 20216201102122
FOLIO DE MATRÍCULA: 170-39308
NÚMERO CATASTRAL: 00-01-0007-0158-000/00-01-0007-0159-000

Se realizó el análisis predial conforme a los identificadores: dirección **LOTE 4**, asociados en el oficio No. **20216201102122**, correspondientes a un predio ubicado en el municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Se realizó la consulta en Ventanilla Única de Registro (VUR), Geoportal y Portal de Trámites y Servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sin embargo, solo se pudo acceder a la información cartográfica catastral del predio objeto de análisis.

La consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, del predio con FMI **170-39308** corresponde a un predio con dirección **SIN DIRECCIÓN LOTE 4**, ubicado en zona RURAL del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Adicionalmente, el Folio se encuentra ACTIVO, registra Folio Matriz **170-39308**, y no registra folios derivados. El Folio de matrícula describe un área de **1 Ha 7.889 m²** y registra como propietarios a los señores GUSTAVO MORENO ASCUCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 9515231 y, la señora DIANA ESPERANZA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 53115481. En el ámbito jurídico, el Folio fue aperturado con acto especificado como **“SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONDUCCIÓN (LIMITACIÓN AL DOMINIO)”** mediante Sentencia 2006-0065 del 2011-07-06 por el juez promiscuo de del circuito de Pacho.



Consulta en plataforma VUR del predio con folio de matrícula inmobiliaria **170-39308**
<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FpantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

Dado que la referencia catastral del Folio objeto de estudio no permitió identificar una ubicación aproximada de la posición geográfica se continua con un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se procede a realizar la consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, del predio Matriz identificado con el FMI **170-38068**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LOTE LOTE**, ubicado en el municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA). Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra dos Folios Matriz con los FMI 170-8413 y, 170-4830. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del desenglobe del Folio puesto que registra cinco folios derivados identificados con los FMI 170-39306, 170-39307- 170-39309, 170-39305 y, 170-39308. No registra referencia catastral actual, y anterior, cédula catastral ni tampoco número predial.



VUR
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Folio: 170-38068 Area: 03.01.400 No. Constado: 277619208

N° Matrícula Inmobiliaria: 170-38068 Referencia Catastral:

Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUPATÁ Símbolo Catastral:

Veredal: SAN MARCOS Nombre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE LOTE

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destrucción económica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 05/09/2017 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/03/2017

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:
170-8413
170-4830

Matrícula(s) Derivada(s):
170-39306
170-39307
170-39309
170-39305
170-39308

Tipo de Predio: 1

Consulta en plataforma VUR del predio con folio de matrícula inmobiliaria **170-38068**

<https://www.vur.gov.co/portal/paqs/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

Dado que la referencia catastral del Folio Matriz estudio no permitió identificar con aproximación la ubicación geográfica se procede a realizar un seguimiento de la tradición del bien inmueble, por lo tanto, se consulta en Ventanilla Única de Registro – VUR, de los predios Matriz del FMI identificado con el FMI **170-8413**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **EL PALMAR**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0022-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con los FMI 170-4028. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-4830**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**. El Folio de Matrícula Inmobiliaria **170-4830**, el cual corresponde a un predio matriz con dirección **LA COLINA**, ubicado en zona **RURAL** del municipio de **SUPATÁ** (CUNDINAMARCA), referencia Catastral **25-777-00-01-00-00-0007-0023-0-00-00-0000**. Adicionalmente, el Folio se encuentra CERRADO, registra un Folio Matriz con los FMI 170-4814. Adicionalmente, el folio se encuentra agotado jurídicamente a partir del englobe junto con el Folio **170-8413**, registra un Folio derivado identificado con FMI **170-38068**.



	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

	
Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad Fecha: 10/10/2017 Hora: 09:30 AM No. Consulta: 27011981 N° Matrícula Inmobiliaria: (17-4830) Referencia Catastral: (26-TT-00-01-00-0001-0000-00-00-0000) Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior: Municipio: SUPATA Código Catastral: Radicado: SAN MARCOS Lugar:	Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad Fecha: 10/10/2017 Hora: 09:30 AM No. Consulta: 27011988 N° Matrícula Inmobiliaria: (17-4811) Referencia Catastral: (26-TT-00-01-00-0001-0000-00-00-0000) Departamento: CUNDINAMARCA Referencia Catastral Anterior: Municipio: SUPATA Código Catastral: Radicado: SAN MARCOS Lugar:
Dirección Actual del Inmueble: LA OLLISA Direcciones Anteriores: Entramiento: Deslindes sucesivos: Municipio: Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1975 Tipo de Instrumento: COGITIVO Fecha de Instrumento: 27/04/1975 Sitio del Folio: COPIADO Matrícula (Matr.): (17-4830) Matrícula (Derivada): (17-4830)	Dirección Actual del Inmueble: EL PALMERO Direcciones Anteriores: Entramiento: Deslindes sucesivos: Municipio: Fecha de Apertura del Folio: 26/10/1983 Tipo de Instrumento: COGITIVO Fecha de Instrumento: 26/10/1983 Sitio del Folio: COPIADO Matrícula (Matr.): (17-4830) Matrícula (Derivada): (17-4830)

Consulta en plataforma VUR de los predios con folios de matrícula inmobiliaria **170-4830** y, **170-8413**.

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras>

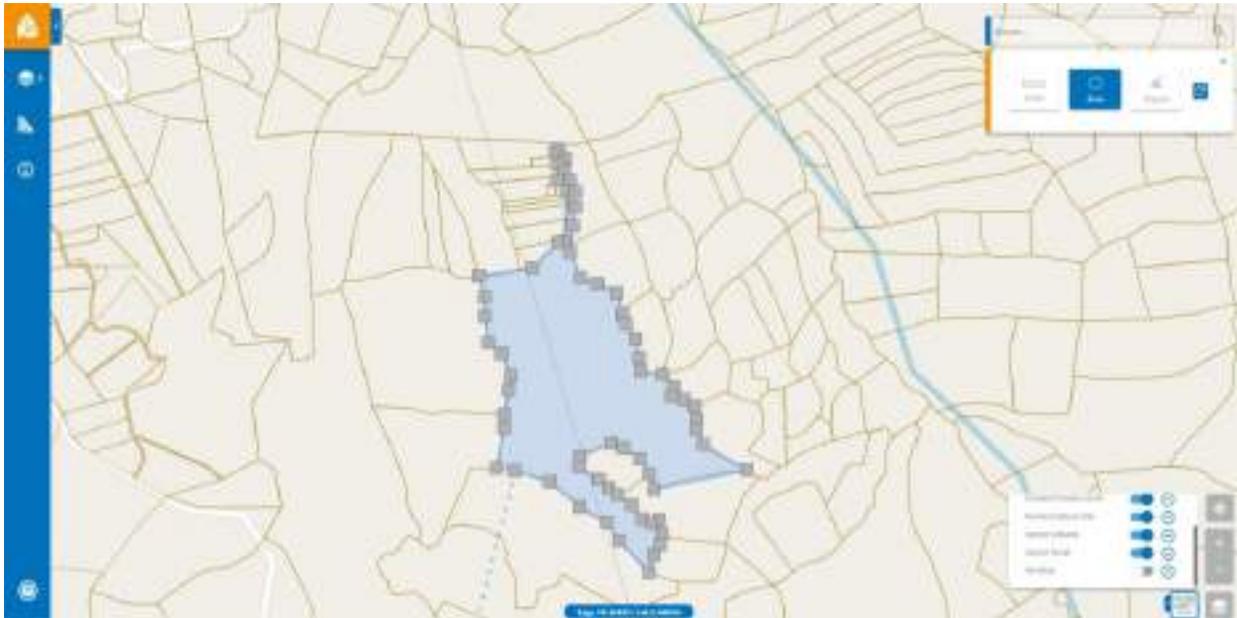
En lo que compete a la consulta de la información alfanumérica solicitada en el radicado en análisis, es importante resaltar que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, mediante la Resolución 727 de 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), habilitó al departamento de Cundinamarca como gestor catastral, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1983 de 2019, lo que según la misma entidad permite el avance de la política de Catastro Multipropósito en el país, con la que se busca que los entes territoriales administren su propio catastro y puedan tener una actualización más rápida y eficiente de la información.

Así, la Gobernación de Cundinamarca prestará ahora el servicio de gestión catastral en 71 municipios del departamento: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Gachalá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paime, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, **Quipile**, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Subachoque, **Supatá**, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibiritá, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipacón. (Subrayado fuera del texto original). En consecuencia, NO fue posible realizar la consulta de la información catastral asociada al predio de interés pues como ya se dijo es la Gobernación de Cundinamarca, la responsable y competente de la misma.

No obstante, se realizó la consulta del predio en el Geo portal de la agencia Catastral de Cundinamarca con base en la cedula catastral aportada en la documentación, NO se encuentra registrado en base de datos geográfica del Geoportal, no obstante, se reconoce la ubicación aparente del predio dadas las coordenadas del plano aportado en la documentación como resultado se puede observar la posible ubicación del predio objeto de estudio en la base de datos geográfica del portal de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

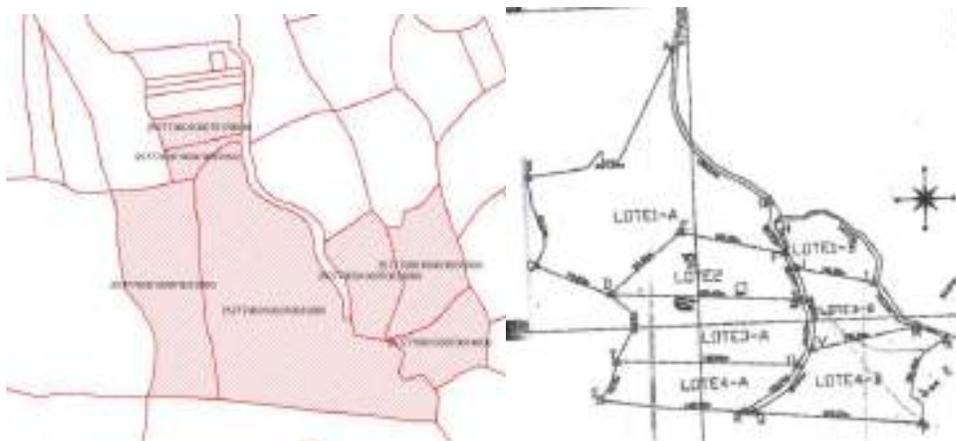


	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



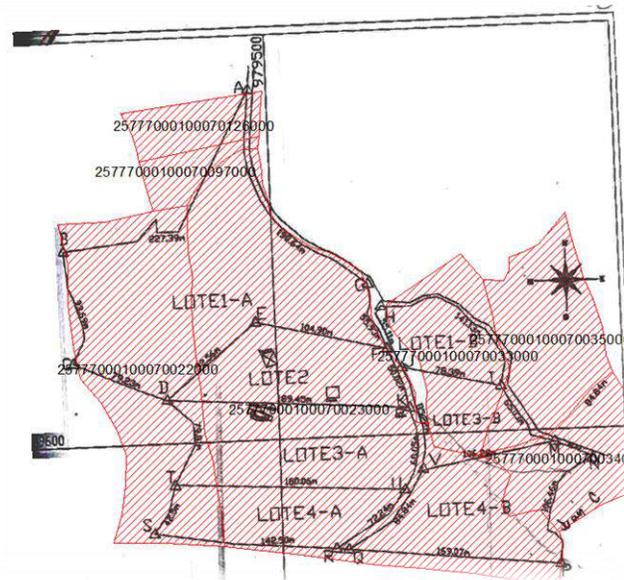
Corresponde a la consulta realizada en el Geoportal de la Agencia Catastral de Cundinamarca para la presunta ubicación de los predios con Número catastral Nacional **257770001000000070023000000000** y, **2577700100000007002300000000**.
<https://www.acc.gov.co/#/geoportal>

Con base en la información contenido en el plano de topografía aportado y ajustado con la información descrita en la Resolución No. 027 del 19 de diciembre de 2018 expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Supatá Cundinamarca, "POR MEDIO DE LA CUAL LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA CONCEDE UNA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL DE PREDIOS". Se procede a contrarrestar con la información encontrada en las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad, y se pudo constatar que georreferenciación evidencia una aparente sobre posición del predio denominado LOTE 4, con los polígonos identificados con número catastral nacional 25777001000000070033000000000 y, 25777001000000070034000000000. Se puede observar que la base de datos catastral de la zona de estudio se encuentra desactualizada.



Comparación Plano Topográfico de Subdivisión junto con base de datos cartográficas de vigencias anteriores para los predios con Número Catastral Anterior **257770001000000070023000000000** y, **2577700100000007002300000000**.

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018



Corresponde al contraste del plano Topográfico aportado con la base cartográfica de vigencias anteriores, evidenciando una posible sobre posición de polígonos.

No obstante, consultando las bases de datos cartográficas de vigencias anteriores que reposan en la entidad se pudo ubicar el predio en análisis, evidenciándose que este se ubica sobre suelo RURAL del municipio de SUPATÁ (Cundinamarca). Adicionalmente

Con base a lo anterior, se realizó el cruce espacial con las capas³ de restricciones y condicionantes; NO se evidencia que se encuentre ubicado en una zona con afectaciones especiales, así mismo, NO hace parte de un proceso agrario o de titulación de baldíos.

CATEGORÍA	SI	NO
COMUNIDAD NEGRA TITULADA		X
RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO		X
PARQUE NATURAL NACIONAL		X
PARQUE NATURAL REGIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL		X
CUERPOS DE AGUA (LAGUNA, CIÉNAGA, DRENAJE DOBLE, HUMEDAL)		X
SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		X
DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA		X
CULTIVOS ILÍCITOS		X

³ Para los procesos de formalización se tienen las siguientes restricciones y condicionantes: LEY 70 DE 1993, COMUNIDAD NEGRA TITULADA, RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS (CPNC - decreto 2164/95 - Ley 160/94), PARQUE NATURAL NACIONAL (áreas naturales únicas, santuarios de fauna - RUNAP, santuarios de flora - RUNAP, santuarios de fauna y flora - RUNAP, vía parque - RUNAP), PARQUE NATURAL REGIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL, CUERPOS DE AGUA (laguna, ciénaga, drenaje doble, humedal), SOLICITUDES URT (órdenes emitidas ingresadas al RTDAF, condicionante las solicitudes con sentencia o en trámite judicial), DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA Y CULTIVOS ILÍCITOS.





Bogotá D.C., 2022-09-02 18:48



Al responder cite este Nro.
20223101147411

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Luis.hernan@infanteabogsas.com

Supatá, Cundinamarca

Referencia:

Oficio No.	217 DE 10 SEPTIEMBRE DE 2021
Proceso	PERTENENCIA 2021-00049
Radicado ANT	20226201038622 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Demandante	ROSALBA GUZMÁN FALLA
Predio – F.M.I.	170-39305, 170-39307 Y 170-39308

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ex5M-Y8BEq-RIWDOK-GXn3EY-X1PSEW





A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

PREDIOS 170-39305, 170-39307 Y 170-39308

Folio de matrícula inmobiliaria No.	170-39305, 170-39307 Y 170-39308
Folio matriz	170-38608
Complementación	SI
Dirección o nombre de los inmuebles	LOTE 1, LOTE 3 Y LOTE 4
Vereda	SAN MARCOS
Municipio	SUPATA
Departamento	CUNDINAMARCA
Cédula catastral	2577700-01-0007-0153-000, 25777000100070156000,25777000100070158000
Tipo de predio	RURAL (ANALISIS CATASTRAL)

En lo que respecta a la naturaleza jurídica de los predios consultados, al hacer las observaciones del registro de propiedad a los folios, se evidencia que no figuran allí un negocio jurídico que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 48 de la ley 160 de 1994, por lo que es procedente revisar las Matrículas Inmobiliarias Matrices **170-38068, 170-7413, 170-4830, 170-4828, 170-170-4814, 170-4528, 170-4530, 170-4531, 170-4529 y 170-4532** para determinar si éstas permiten evidenciar propiedad privada de conformidad con ésta normatividad, es así que revisada cada una de estas se denota que los predios objetos en consulta **FMI 170-39305, 170-39307 Y 170-39308** comparten la misma matriz la cual es **FMI 170-38608**, donde estudiando esta se puede observar que tiene dos folios matrices más que son **FMI 170-8413 y 170-4830**, encontrándose que ambas son el producto del desenglobe de la matriz **170-4814**, la cual se formó por el englobe de cinco matrices que se estudiarán a continuación:

- 1) **Folio Matriz 170-4528** se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la escritura 337 del 18 de julio de 1953 otorgada por la Notaria de la Vega, debidamente registrada el 31-12-1968, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



- propiedad privada.
- 2) **Folio Matriz 170-4530** se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la Escritura 1421 del 31 de octubre de 1953, debidamente registrada el 21-12-1953, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.
 - 3) **Folio Matriz 170-4531** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de venta contenido en la Escritura 867 del 08 de septiembre de 1952, debidamente registrada el 06-05-1953, y calificado con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.
 - 4) **Folio Matriz 170-4529** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de enajenación de derechos sucesorales e cuerpo cierto (Falsa Tradición) contenido en la Escritura 839 del 03 de septiembre de 1960, debidamente registrada el 16-06-1960, y calificado con el código registral 610; En consecuencia, se evidencia que NO está demostrada la propiedad en cabeza de un particular o entidad pública sobre el predio antes mencionado, por lo cual se establece que este predio que hace parte del englobe del predio denominado San Marcos es un inmueble rural baldío, el cual solo puede ser adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras a través de Resolución (Titulo Originario).
 - 5) **Folio Matriz 170-4532** en la cual se evidencia en la anotación 01 un acto jurídico de sucesión contenido en la Sentencia del 19 de mayo de 1977, debidamente registrada el 16-02-1979, y calificado con el código registral 150; En consecuencia, se evidencia que NO está demostrada la propiedad en cabeza de un particular o entidad pública sobre el predio antes mencionado, por lo cual se establece que este predio que hace parte del englobe del predio denominado San Marcos es un inmueble rural baldío, el cual solo puede ser adjudicado por la Agencia Nacional de Tierras a través de Resolución (Titulo Originario).

En ese orden de ideas, al ser los Folios de matrícula matrices **170-4529 y 170-4532** predios de naturaleza jurídica **baldía** y además que con los elementos que cuenta esta entidad no se puede ampliar su historia registral, se logra establecer que los predios objeto de estudio **170-39305, 170-39307 y 170-39308**, son de **naturaleza jurídica mixta**.

Por lo tanto, se hace necesario informarle al despacho que, con los elementos que se encuentran a disposición de esta entidad, no es posible deslindar los predios antes mencionados, y en consecuencia de ello se hace imposible determinar frente a estos predios, que área es baldía y que área es privada. Por lo anterior es importante precisar que los predios baldíos son imprescriptibles.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada a los Folios de Matrícula Inmobiliarias, consultadas en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Cristian Jaramillo, Abogado, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, Contratista ANT

Anexos: Consulta Vur 170-39305, 170-39307, 170-39308, 170-38068, 170-7413, 170-4830, 170-4828, 170-170-4814, 170-4528, 170-4530, 170-4531, 170-4529, 170-4532, y Análisis Catastral

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwqQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=?utf-8?b?aW5mbw==?=" <416445@certificado.4-72.com.co>

To: luis.hernan@infanteabogsas.com

Subject: RV: RAD 20226201038622 CON SALIDA 20223101147411 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUJRKIDQURPIGRIGluZm9AYW50Lmdvdi5jbyk=?=

Date: Mon, 31 Oct 2022 16:38:59 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.635ffa49.113078416.1@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id: <SN6PR12MB4669738B2EC43463F3E4D958FD379@SN6PR12MB4669.namprd12.prod.outlook.com>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Received: from NAM04-DM6-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-dm6nam04on2101.outbound.protection.outlook.com [40.107.102.101]) by mailcert26.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4N1Jl456k8zf9YD for <correo@certificado.4-72.com.co>; Mon, 31 Oct 2022 17:39:12 +0100 (CET)

Received: from SN6PR12MB4669.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:805:7::32) by DM4PR12MB5889.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:8:65::18) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5769.19; Mon, 31 Oct 2022 16:38:59 +0000

Received: from SN6PR12MB4669.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::7537:59ce:2bc8:696d]) by SN6PR12MB4669.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::7537:59ce:2bc8:696d%7]) with mapi id 15.20.5769.019; Mon, 31 Oct 2022 16:38:59 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 11 horas 39 minutos del día 31 de Octubre de 2022 (11:39 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'infanteabogsas.com' estaba gestionado por el servidor '0 infanteabogsas.com.'

Hostname (IP Addresses):

infanteabogsas.com (190.8.176.241)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2022 Oct 31 17:39:37 mailcert26 postfix/smtpd[3773829]: 4N1JIY4RJHzf94p: client=localhost[::1]

2022 Oct 31 17:39:37 mailcert26 postfix/cleanup[3773831]: 4N1JIY4RJHzf94p: message-id=<MCrtOuCC.635ffa49.113078416.1@mailcert.lleida.net>

2022 Oct 31 17:39:37 mailcert26 opendkim[565527]: 4N1JIY4RJHzf94p: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 Oct 31 17:39:37 mailcert26 postfix/qmgr[3365281]: 4N1JIY4RJHzf94p: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=7217803, nrcpt=1 (queue active)

2022 Oct 31 17:40:23 mailcert26 postfix/smtp[3775971]: 4N1JIY4RJHzf94p: to=<luis.hernan@infanteabogsas.com>, relay=infanteabogsas.com[190.8.176.241]:25, delay=45, delays=0.23/0/21/24, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1opXpj-003KVe-ID)

2022 Oct 31 17:40:23 mailcert26 postfix/qmgr[3365281]: 4N1JIY4RJHzf94p: removed

